

Informe de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2022-2023



coneval
Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Lo que se mide
se puede mejorar

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Consejo Académico*

Armando Bartra Vergés

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco

Guillermo Cejudo Ramírez

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Claudia Vanessa Maldonado Trujillo

Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco

Salomón Nahmad SittónCentro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología
Social-Pacífico Sur**John Roberto Scott Andretta**

Centro de Investigación y Docencia Económicas

*https://www.coneval.org.mx/quienessomos/InvestigadoresAcademicos/Paginas/Investigadores_Aademicos_Actuales.aspx

Secretaría Ejecutiva

José Nabor Cruz Marcelo

Secretario Ejecutivo

Karina Barrios Sánchez

Coordinadora General de Evaluación

José Manuel del Muro GuerreroCoordinador General de Monitoreo, Entidades
Federativas y Fortalecimiento Institucional**Alida Marcela Gutiérrez Landeros**

Coordinadora General de Análisis de la Pobreza

Daniel Gutiérrez Cruz

Coordinador General de Administración

COLABORADORES

Karina Barrios Sánchez
Alejandra Correa Herrejón
Leslie Magally Ramírez Hernández
Denisse León Correo
Adriana Vargas Ramírez

Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2022-2023

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Insurgentes Sur 810
Colonia Del Valle
CP 03100
Alcaldía Benito Juárez
Ciudad de México

Citación sugerida: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2022-2023*. Ciudad de México: CONEVAL, 2023.

Contenido

Glosario	5
Resumen ejecutivo	11
Capítulo 1. El uso de las evaluaciones para la mejora de los programas y las políticas públicas	17
1.1. La importancia de la evaluación y su uso para la mejora de la política pública	18
1.1.1. Objeto y utilidad de las evaluaciones	18
1.1.2. El Sistema de Evaluación y Monitoreo en México	20
1.1.3. El papel del CONEVAL en el Sistema de Evaluación y Monitoreo en México ..	22
1.2. El Mecanismo de seguimiento y aspectos básicos sobre los ASM	26
1.2.1. Origen y objeto del Mecanismo	27
1.2.2. Proceso de clasificación y seguimiento de los ASM	28
1.3. Vínculo del Mecanismo y el SSAS: carga de información y registro de avances ...	44
1.3.1. Elementos para considerar del SSAS	45
1.3.2. Recomendaciones a las personas usuarias del SSAS	48
1.3.3. La relevancia del registro y seguimiento de la información para el uso de las evaluaciones.....	50
Capítulo 2. Balance de registro, seguimiento y cumplimiento de ASM del ciclo 2011 - 2012 al 2022 - 2023.....	52
2.1. Compromisos adquiridos entre 2011 y 2022	52
2.1.1 ASM cancelados y dados de baja.....	58
Capítulo 3. Avances en el uso de las evaluaciones de programas y acciones federales de desarrollo social del ciclo 2022-2023	59
3.1. Avances de los ASM del ciclo 2022-2023.....	60
3.2 Medición del uso de evaluaciones: cambios en los programas y acciones de desarrollo social	71
Capítulo 4. Resultados de los ASM del ciclo 2022-2023 por dependencia y entidad de la APF	75
Capítulo 5. Compromisos de mejora asumidos para ciclo 2023- 2024.....	77
Capítulo 6. ASM interinstitucionales e intergubernamentales 2023-2024.....	81
Consideraciones finales.....	82
Referencias	83

Lista de cuadros, figuras y gráficas

Cuadro 1. Ejemplos de Aspectos Susceptibles de Mejora y sugerencias para mejorar su definición	33
Cuadro 2. Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora por tipo de actor.....	33
Cuadro 3. Ejemplos de Aspectos Susceptibles de Mejora, actividades y sugerencias para su definición.....	36
Cuadro 4. Total de Aspectos Susceptibles de Mejora por ciclo de reporte.....	53
Cuadro 5. Porcentaje de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora por ciclo	57
Cuadro 6. Número de programas y Aspectos Susceptibles de Mejora por dependencia y entidad, ciclo 2022-2023.....	61
Cuadro 7. Definición de las temáticas a las que se dirigen los Aspectos Susceptibles de Mejora	69
Cuadro 8. Número de programas y acciones de desarrollo social que comprometieron Aspectos Susceptibles de Mejora en el ciclo 2022-2023, según tipo de cambio realizado	73
Cuadro 9. Clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo con el tipo de cambio en la política programática de desarrollo social, ciclo 2022-2023	74
Cuadro 10. Número de programas y Aspectos Susceptibles de Mejora por dependencia, ciclo 2023-2024	78
Cuadro 11. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora por tipo y fuente de información, ciclo 2023-2024	79
Cuadro 12. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora por nivel de prioridad, ciclo 2023-2024	80
Figura 1. Pilares del Sistema de Evaluación y Monitoreo para el Desarrollo Social en México	22
Figura 2. Tipos de evaluación	24
Figura 3. Horizonte de Monitoreo y Evaluación.....	25
Figura 4. Etapas del proceso de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora ...	28
Figura 5. Sugerencias para la definición de Aspectos Susceptibles de Mejora	31
Figura 6. Criterios que debe cumplir un Aspecto Susceptible de Mejora	32
Figura 7. Sugerencias para la definición de actividades.....	35
Figura 8. Puntos clave a considerar en la definición, registro y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora	37
Figura 9. Ciclo del registro y seguimiento al avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora	38
Figura 10. Ejemplo de documento de trabajo.....	40
Figura 11. Ejemplo de documento institucional	40
Figura 12. Ejemplo de avance al documento de trabajo.....	42
Figura 13. Ejemplo de avance al documento institucional	42
Figura 14. Proceso para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora	60
Figura 15. Categorías a las que se orienta el uso de la información de las evaluaciones	72
Gráfica 1. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes según el avance porcentual en sus actividades, ciclos 2011-2012 hasta 2022-2023.....	55

Gráfica 2. Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora concluidos y vigentes por dependencia y entidad, ciclos 2011-2012 a 2022-2023	56
Gráfica 3. Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora según su condición de cumplimiento por dependencia, ciclo 2022-2023	63
Gráfica 4. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes según el avance porcentual en sus actividades, ciclo 2022-2023	64
Gráfica 5. Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora concluidos y por concluir por dependencia o entidad de la APF, ciclo 2022-2023	65
Gráfica 6. Porcentaje de avance y número de los Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo con el año de término de sus actividades y número de aspectos por año, ciclo 2022-2023	66
Gráfica 7. Distribución porcentual de los Aspectos Susceptibles de Mejora concluidos por modalidad del programa al que pertenecen, ciclo 2022-2023	68
Gráfica 8. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora total y concluidos por temática, ciclo 2022-2023	70
Gráfica 9. Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora concluidos por nivel de prioridad y tipo, ciclo 2022-2023	71

Glosario

Acciones federales de desarrollo social. Programas presupuestarios de modalidad “B, Provisión de Bienes Públicos”, y “E, Prestación de Servicios Públicos”, implementados por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico, de acuerdo con lo señalado en los artículos 6, 11 14 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social y que se incluyen el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social del ejercicio fiscal correspondiente.

Área de Evaluación. Unidad o área de evaluación definida como el área administrativa ajena a la operación de los programas federales o fondos de aportaciones federales con atribuciones en las dependencias y entidades para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externas o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa presupuestario, de la política pública o de los Fondos de Aportaciones Federales.

ASM específico. ASM que pueden solucionarse a través de las unidades responsables del programa.

ASM institucional. ASM que pueden solucionarse a través de una o varias áreas de la dependencia o entidad.

ASM vigente: ASM registrado por la entidad o dependencia de la Administración Pública Federal cuyo avance promedio de las actividades que lo integran está por debajo del 100 por ciento.

ASM concluido: ASM registrado por la entidad o dependencia de la Administración Pública Federal que ha concluido todas las actividades comprometidas.

Ciclo. Periodo que inicia con el año de registro del ASM y su seguimiento en el año subsecuente. Por ejemplo, el ciclo 2022-2023 es el periodo que inicia con el registro del ASM en 2022 y su seguimiento en el 2023.

Dependencias. Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados; órganos reguladores coordinados en materia energética. Asimismo, aquellos ejecutores de gasto a quienes se les otorga un tratamiento equivalente.

Documento de trabajo. Documento en el que se definen los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de los ASM específicos, las principales actividades a desarrollar, las áreas responsables de su implementación y los plazos de ejecución para la solución de dichos aspectos.

Documento institucional. Documento en el que se definen los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de los ASM institucionales, las principales actividades a desarrollar, las áreas responsables de su implementación y los plazos de ejecución para la solución de dichos aspectos.

Entidades. Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos, que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal sean considerados entidades paraestatales.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas presupuestarios o Fondos de Aportaciones Federales, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

Evaluación externa. Se lleva a cabo a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, y que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Informes de evaluación. Documentos emitidos por instancias externas, públicas o privadas, considerados relevantes por las dependencias y entidades, que contienen

elementos susceptibles de utilizarse en el mejoramiento del desempeño de los programas federales o presupuestarios.

Instrumentos de trabajo. Documentos de trabajo, documentos institucionales y opinión de la dependencia (posición institucional) a los que hace referencia el Mecanismo.

Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. Las bases de datos y listados en los que se integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social del Gobierno Federal. Los programas y las acciones federales que los integran son de interés y delimitan el ámbito de competencia del Consejo.

Lineamientos Generales para la Evaluación. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Mecanismo. Documento normativo que establece los principios, instrumentos y actores involucrados para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal vigente.

Nivel de cumplimiento: Estado que guarda un ASM en relación con el cumplimiento promedio de las actividades comprometidas para su atención. Dentro del documento los niveles pueden ser concluido, vigente, cancelado o dado de baja.

Posición Institucional. Documento oficial que define la postura de una dependencia o entidad respecto de los resultados y desarrollo de cada evaluación con la opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas. El área de evaluación coordina su elaboración conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación y en el Mecanismo.

Programa Anual de Evaluación. Documento normativo que emiten de manera conjunta el CONEVAL y la SCHP cada ejercicio fiscal para dar a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo o comenzarán durante cada uno de los ejercicios fiscales y a los programas federales que aplican.

Programa federal. Programas relativos a funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.

Programas federales de desarrollo social. Programas presupuestarios de modalidad “S, Programas sujetos a reglas de operación”, y “U, Otros programas de subsidios”, implementados por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico, de acuerdo con lo señalado en los artículos 6, 11, 14 y 36 de la LGDS y que se incluyen en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social.

Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Recomendaciones. Sugerencias emitidas por el equipo evaluador, derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora de las políticas públicas, programas presupuestarios y fondos de aportaciones federales.

Unidad responsable. Área administrativa de las dependencias y, en su caso, de las entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad.

Siglas y Acrónimos

AGROASEMEX	Institución nacional de seguros cuyo objetivo es proteger el patrimonio y la capacidad productiva del sector rural
APF	Administración Pública Federal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
BIENESTAR	Secretaría de Bienestar
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CULTURA	Secretaría de Cultura
ECONOMÍA	Secretaría de Economía
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAE	Programa Anual de Evaluación
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SALUD	Secretaría de Salud
SCT	Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes
SECTUR	Secretaría de Turismo

SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEM	Sistema de Evaluación y Monitoreo en México
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SSAS	Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Resumen ejecutivo.

Resumen ejecutivo

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la evaluación de la Política de Desarrollo Social estará a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), a fin de revisar de manera periódica los objetivos sociales de los programas, metas y acciones en la materia y generar información útil, robusta, objetiva y de calidad para que se tomen decisiones respecto a sus aciertos y áreas de oportunidad. De esta forma, se promueve la mejora continua de los programas, acciones y políticas públicas.

El CONEVAL ha impulsado el diseño, desarrollo y consolidación de metodologías, lineamientos, instrumentos y criterios para la instrumentación de la evaluación en las políticas y programas federales de desarrollo social, lo cual responde a las necesidades de mejora de las intervenciones, adecuándose, además, a la madurez de estas. Sin embargo, se reconoce la relevancia de desarrollar evidencia, pero también de promover su uso para la toma de decisiones; por ese motivo, el Consejo trabaja constantemente con las dependencias y entidades de la APF para posicionar los resultados de las evaluaciones e impulsar su utilidad como un insumo valioso para este propósito.

A fin de proporcionar un panorama sobre el uso de las evaluaciones en la toma de decisiones de la política de desarrollo social, se presenta el *Informe de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de los programas y acciones federales de desarrollo social 2022- 2023*. Este documento aborda, describe y analiza los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), es decir, aquellos compromisos derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en las evaluaciones

llevadas a cabo y que derivan en recomendaciones específicas a los programas y acciones públicas.

Los ASM pueden enfocarse en distintos procesos o etapas del programa o acción, tales como el diseño y la implementación, la focalización, la planeación estratégica o la entrega de bienes y servicios, entre otros. En ese sentido, los ASM son un componente fundamental para la retroalimentación de los programas y acciones para reforzar y mejorar la acción pública desde una perspectiva integral.

Ciclo 2022-2023

Para el ciclo 2022-2023, 12 dependencias y entidades de la APF registraron 184 ASM, de los cuales 166 son específicos y 18 institucionales. En este el ciclo no se reportaron ASM interinstitucionales o intergubernamentales. Algunos de los datos presentados en este informe son:

- Para el segundo periodo de registro de avances del ciclo, que correspondió a marzo de 2023, se concluyeron 109 ASM, de los cuales 99 son específicos y 10 institucionales. Esto representa un cumplimiento de 59.2 por ciento para el ciclo.¹
- Tres dependencias concluyeron todos los ASM que comprometieron para el ciclo 2022-2023: el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Para este ciclo el CONACYT comprometió 6 ASM, el INMUJERES 2 y la STPS 2.
- De los 109 ASM concluidos en el ciclo 2022-2023, 93 se orientaron a la corrección de actividades o procesos del programa (85.3 por ciento del total de concluidos del periodo), 4 ASM estuvieron orientados a modificar los apoyos del programa (3.7 por ciento) y 12 ASM estuvieron vinculados a reorientar sustancialmente el programa (11.0 por ciento).

¹ Para obtener el porcentaje de cumplimiento, se considera el número de ASM concluidos entre el total de ASM netos sin considerar los ASM interinstitucionales e intergubernamentales que no reportan avances en el SSAS. Para más información, consultar el capítulo 2.

Ciclo 2023-2024

Por otra parte, para el ciclo 2023-2024, 70 programas y acciones de desarrollo social, de 12 dependencias y entidades de la APF, registraron 168 ASM nuevos durante abril de 2023. Para estos, se podrán reportar avances y dar seguimiento hasta su cumplimiento a partir de septiembre del año en curso y hasta marzo de 2024. De los 168 ASM nuevos en el ámbito de desarrollo social, se identificaron 156 específicos, 12 institucionales y ninguno de carácter interinstitucional o intergubernamental.

Introducción

La evaluación permite identificar, de manera objetiva, sistemática y documentada, los aciertos y las áreas de mejora de las intervenciones públicas; en este sentido, proporciona evidencia para la toma de decisiones orientadas a su mejora continua. En virtud de lo anterior, es imprescindible, como parte de la institucionalización de la evaluación, que esta fomente el uso de las recomendaciones y los hallazgos emanados de su realización.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) trabaja de manera estrecha con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) durante todo el proceso de evaluación, desde la definición de las evaluaciones que se realizarán a los programas y las acciones de desarrollo social a su cargo, hasta el uso de sus resultados, mediante el registro, seguimiento y cumplimiento de los compromisos de mejora.

Para coordinar el proceso de uso de las evaluaciones, el CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitieron en 2008 el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” (Mecanismo), cuya última actualización fue en marzo de 2011.²

El objetivo central del Mecanismo es que las dependencias y entidades responsables de los programas y acciones federales decidan cuáles recomendaciones derivadas o hallazgos identificados en los informes de evaluación son factibles de realizar y los transformen en acciones puntuales de mejora. Lo anterior, es concordante con los criterios y las herramientas promovidos por el Sistema de Evaluación y Monitoreo en México (SEM) y los subsistemas que derivan de este, el Sistema de Evaluación y Monitoreo de la Política de Desarrollo Social (SEMPDS), coordinado por el CONEVAL, y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), coordinado por la SHCP y con la participación del CONEVAL como responsable de la evaluación de la política de desarrollo social.

² El Mecanismo está disponible en el siguiente enlace:
https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo_2011.pdf

En este contexto, y con el objeto de dar cumplimiento al artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y al numeral 15 del Mecanismo, el CONEVAL elabora el presente informe en el que se analizan los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas y las acciones federales de desarrollo social que reportaron información (registro y seguimiento) en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) para el ciclo 2022-2023.

Adicionalmente, se presenta un análisis que identifica los avances y el seguimiento que las dependencias y entidades de la APF han efectuado a los ASM comprometidos para el ciclo vigente o anteriores. Este análisis favorece la comprensión de los alcances que ha propiciado el uso de la información que derivó de los ejercicios de evaluación, así como la delimitación de las actividades que se han desarrollado, los actores involucrados y el nivel de cumplimiento alcanzado.

El informe cuenta con seis capítulos; el primero de ellos se centra en el uso de los resultados de las evaluaciones para la mejora de los programas y las políticas públicas y define su relevancia en el marco del SEM en México, así como el rol que desempeña el CONEVAL dentro de este. Además, presenta una aproximación amigable a los principales conceptos del Mecanismo, las etapas que integran el proceso de registro y seguimiento de los ASM, y propuestas prácticas para su definición.

El segundo capítulo muestra el avance en el cumplimiento de los ASM comprometidos desde el ciclo 2011-2012 al ciclo 2022-2023. Por su parte, los capítulos tres y cuatro analizan de manera particular los compromisos de mejora registrados en el ciclo 2022-2023; en el tres se identifican las temáticas de los ASM, y los cambios en la política de desarrollo social a los que se orientan, en tanto el capítulo cuatro hace un análisis por dependencia.

El capítulo cinco contiene un panorama de los ASM suscritos en abril de 2023, de tal forma que se identifican las dependencias involucradas, el tipo de aspecto comprometido y las fuentes de información de las cuales derivan los hallazgos y recomendaciones que dan origen al ASM. Por su parte, los ASM que fueron

clasificados como interinstitucionales e intergubernamentales para el ciclo 2022-2023 se presentan en el capítulo seis.

Al término del informe, se incluye un apartado de consideraciones finales y dos anexos con el recuento de los ASM cancelados y dados de baja del SSAS, así como los instrumentos de trabajo de los nuevos compromisos que las dependencias y entidades reportaron en el sistema en abril de 2023.

Capítulo 1.

El uso de las evaluaciones para la mejora de las acciones, los programas y las políticas públicas

Capítulo 1. El uso de las evaluaciones para la mejora de los programas y las políticas públicas

Las evaluaciones generan evidencia sobre lo que funciona o no de las acciones, programas o políticas públicas, por lo cual constituyen un insumo indispensable para el progreso continuo de las intervenciones gubernamentales y el logro de sus objetivos. En este sentido, la institucionalización de la evaluación debe fomentar el uso de los hallazgos y las recomendaciones derivadas de esta.

Para contribuir a este propósito, este capítulo aborda la importancia de la evaluación y su uso, describe las bases técnicas y normativas del proceso de uso de las evaluaciones y el papel del CONEVAL en el mismo. De igual forma, profundiza en el Mecanismo, que es la herramienta que norma el proceso de registro y seguimiento de los compromisos que las dependencias y entidades de la APF hacen para la mejora de los programas presupuestarios.

A partir de este, se especifican las etapas de identificación de los hallazgos que pueden convertirse en ASM, los criterios para clasificarlos, así como los periodos y condiciones para su seguimiento durante todo el ciclo.

Finalmente, se señalan los elementos que las dependencias y entidades de la APF deben tomar en cuenta para la definición y el registro de ASM en el SSAS y se presentan ejemplos ilustrativos orientados a responder las preguntas más frecuentes que el CONEVAL recibe a lo largo de este proceso.

1.1. La importancia de la evaluación y su uso para la mejora de la política pública

En un contexto en el que los recursos humanos y financieros son limitados y las necesidades múltiples, los programas y las acciones de desarrollo social tienen el gran reto de atender las carencias sociales de la población desde una perspectiva de derechos. Con base en lo anterior, es importante que las dependencias y entidades de la APF cuenten con información oportuna para agilizar y fortalecer la toma de decisiones.

Lo anterior adquiere relevancia a la luz del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que demanda el ejercicio de los recursos públicos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez y de la Ley de Planeación, que insta al cumplimiento de los objetivos y las metas de la planeación nacional.

1.1.1. Objeto y utilidad de las evaluaciones

La evaluación, entendida como el análisis sistemático e imparcial de una intervención pública, permite analizar el logro de los objetivos y metas de las políticas o programas públicos, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad (CONEVAL, 2015).

Con base en ello, la importancia del uso de las evaluaciones radica en su capacidad para reformular y actualizar las políticas públicas; proporcionar información para identificar las áreas de mejora en la labor gubernamental; promover la evolución y maduración de las acciones y programas de política pública; y facilitar la toma de decisiones críticas e informadas, así como constituir una fuente de cambio y aprendizaje progresivo y constante (Alkin y King, 2016).

En México, el objeto de la evaluación de la política pública es conocer el uso y los resultados de la aplicación de los recursos públicos al verificar el grado de cumplimiento de los programas y las acciones respecto de los objetivos y las metas planteadas, así como proponer mejoras que contribuyan al avance en el acceso efectivo a los derechos sociales (CONEVAL, 2018; SHCP, 2023).

De esta manera, la evaluación tiene un papel fundamental en el fortalecimiento de la política pública, ya que promueve la mejora y la eficiencia de las acciones y los programas, con los que se atienden las diferentes problemáticas sociales, y facilita la toma de decisiones, al proponer la orientación de la política pública hacia el logro de resultados concretos (CONEVAL, 2015). Además, el proceso evaluativo contribuye a la transparencia y rendición de cuentas, al proporcionar información a la ciudadanía sobre los resultados de los programas y las acciones públicas en el cumplimiento de sus objetivos, así como su vinculación respecto al ejercicio de los derechos (CONEVAL, 2015).

Debido a lo anterior, el CONEVAL ha impulsado la evaluación periódica del cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones federales, lo que, por un lado, pone a disposición evidencia oportuna y con precisión técnica para diseñar, implementar y mejorar las intervenciones y, por otro, permite identificar las acciones que han generado buenos resultados a fin de mantenerlos e, incluso, replicarlos.

No obstante, para que los resultados de la evaluación tengan el efecto esperado se requiere que quienes toman las decisiones en las dependencias y las entidades de la APF cuenten con herramientas prácticas y metodológicas para hacer operativo el seguimiento de los resultados de la evaluación. De ahí la importancia de disponer de un sistema de evaluación y monitoreo que oriente sus objetivos a la generación de información imparcial, válida, confiable y actualizada, respecto al diseño, implementación, resultados e impacto de la política pública (CONEVAL, 2018).

Por tales motivos, y ante la necesidad constante de centrar los esfuerzos en conocer y dar seguimiento a los resultados de la aplicación de dichos recursos, fomentar la transparencia, identificar las áreas de oportunidad y disponer de alternativas viables para lograr los mejores resultados posibles, en México se ha establecido el SEM que integra dichos esfuerzos a través de la delimitación de objetivos concretos y del uso de instrumentos específicos para conseguirlos.

1.1.2. El Sistema de Evaluación y Monitoreo en México

Con la publicación de la LGDS en 2004, se instauro el primer sustento normativo para constituir el SEM en México, al establecer los objetivos de la política nacional de desarrollo social y las características para su evaluación. Además, con la publicación de dicha Ley, se creó al CONEVAL como institución encargada de normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social.

Cumpliendo el objetivo para el que fue creado, el Consejo ha diseñado y promovido instrumentos que, en su conjunto, integran el SEMPDS, cuyo objetivo central es producir información objetiva y de calidad, útil para tomar mejores decisiones de política pública y para que la población cuente con instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental.



Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), publicada en 2006, estableció las bases del SED; el cual alude al conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas a partir de revisar el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas (DOF, 2006).

De igual forma, en esta ley se estableció la obligatoriedad de evaluar los resultados del gasto público federal y determinó ámbitos de responsabilidad en materia de evaluación y monitoreo. Por un lado, atribuye a la SHCP³ la obligación de compilar

³ Hasta antes de la reforma de 2015 a la LFPRH, en el artículo 6, párrafo primero y 111, párrafos primero y segundo, la Secretaría de la Función Pública participaba en la evaluación del gasto público federal en el ámbito de sus atribuciones; en la verificación periódica, al menos cada bimestre, de los resultados de la recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades con base en el SED; y en la emisión de las disposiciones para la aplicación y evaluación

la información necesaria para comprender los avances obtenidos respecto a la ejecución de las actividades y los recursos presupuestarios que fueron asignados a los programas de las diferentes dependencias y entidades de la APF. Mientras que el CONEVAL participa de manera coordinada en dicho sistema como el organismo a cargo de la evaluación de la política de desarrollo social.⁴

Si bien la publicación de la LGDS y la LFPRH permitieron la instauración del SEMPDS y el SED, y con ello la definición de responsabilidades y de los ámbitos de coordinación y atribuciones en materia de evaluación, aún era necesario que se formalizaran los instrumentos que dieran certeza respecto de los aspectos mínimos a tomar en cuenta para regular los ejercicios de evaluación y sentar así la construcción de metodologías robustas que guiaran estos procesos.

A fin de encauzar los términos normativos que definen las atribuciones del CONEVAL y de la SHCP en materia de evaluación y monitoreo, en 2007 se emitieron los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos Generales para la Evaluación). En estos, se definen los tipos de evaluación, el seguimiento de los resultados de estas y su difusión.

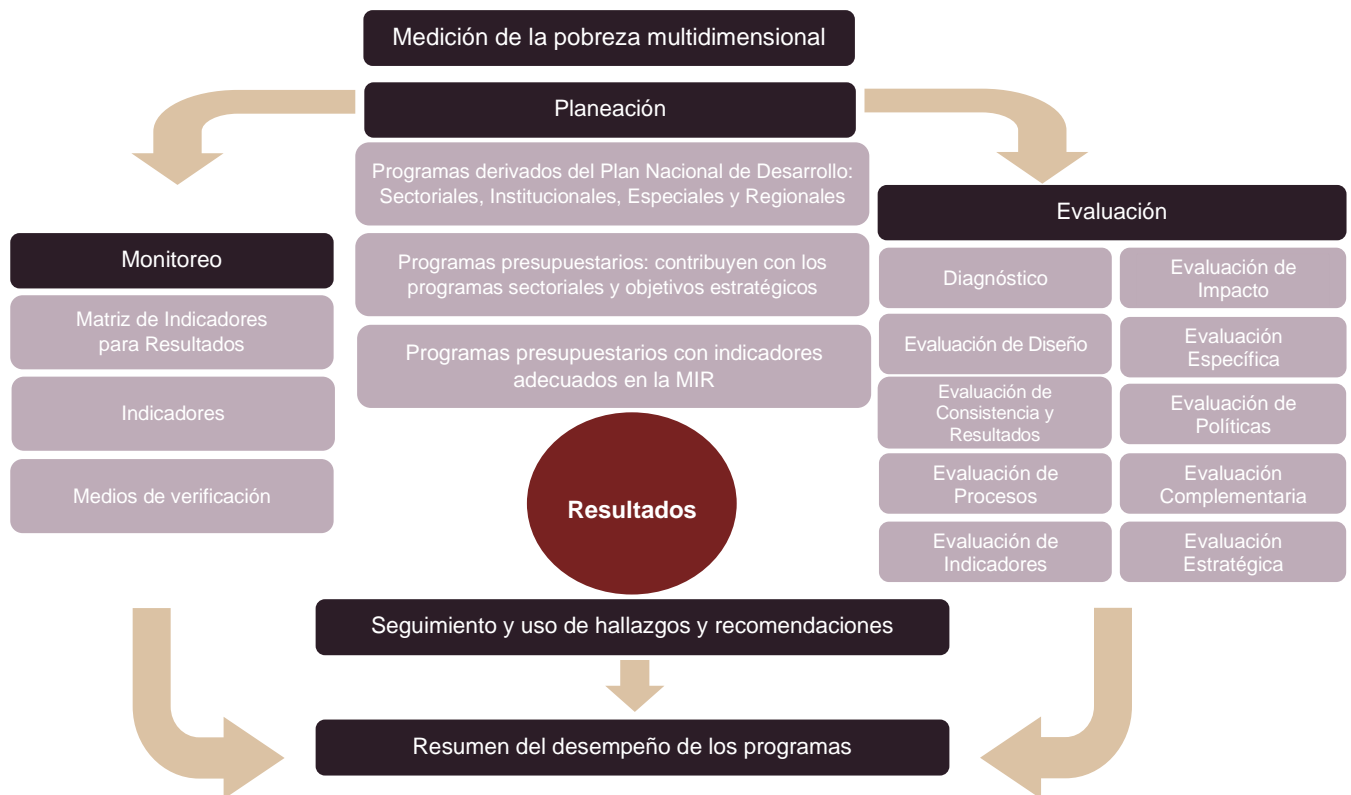
Con el SEMPDS y su participación en el SED, el Consejo ha contribuido en el proceso de generación de evidencia, ha proporcionado acompañamiento continuo para el desarrollo de las habilidades técnicas necesarias en la materia y ha creado herramientas que facilitan la producción de información y su uso (CONEVAL, 2015).

El SEMPDS está integrado por cuatro pilares: 1. la medición de pobreza; 2. la planeación; 3. la evaluación y el monitoreo; y, 4. el seguimiento y uso de los hallazgos y las recomendaciones de las evaluaciones (ver figura 1). A partir de ellos, se busca la mejora continua de las intervenciones públicas (CONEVAL, 2018).

de los indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes bimestrales en las dependencias y entidades.

⁴ De acuerdo con el artículo 110 de la LFPRH, el CONEVAL coordinará las evaluaciones en materia de desarrollo social en términos de lo dispuesto en la LGDS y lo dispuesto en la LFPRH.

Figura 1. Pilares del Sistema de Evaluación y Monitoreo para el Desarrollo Social en México



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

En este andamiaje institucional se han delimitado las responsabilidades respecto al ámbito de coordinación (social y no social), correspondiendo al CONEVAL la política de desarrollo social.

1.1.3. El papel del CONEVAL en el Sistema de Evaluación y Monitoreo en México

El SEM, descrito con anterioridad, establece las bases de una estrategia que, por un lado, fomenta la cultura de transparencia y rendición de cuentas y, por otro, dirige sus esfuerzos a la mejora de los programas y las acciones públicas mediante la atención de los hallazgos y las recomendaciones que derivan de los diferentes ejercicios de evaluación.

De manera particular, el CONEVAL, como organismo encargado de coordinar las evaluaciones en materia de desarrollo social, mantiene un diálogo constante con

las dependencias y entidades de la APF que operan programas y acciones de desarrollo social para programar las evaluaciones conforme su viabilidad y relevancia. De igual forma, promueve que la evidencia generada a través de estas sea usada para orientar estos programas y acciones a solucionar problemas públicos, promover sus fortalezas y minimizar sus debilidades (CONEVAL, 2022).

En este sentido, el CONEVAL adquiere un papel fundamental en el establecimiento de criterios y parámetros metodológicos para brindar uniformidad al diseño e implementación de las evaluaciones, al sistematizar los procesos de evaluación y monitoreo y promover el uso de los resultados como parte de un ejercicio de retroalimentación al ciclo de políticas públicas (CONEVAL, 2016).

Con la intención de fortalecer los componentes que integran el SEM y de articularlos con los procesos de planeación y presupuestación, el CONEVAL elabora documentos analíticos y metodológicos para llevar a cabo los seis tipos de evaluación descritos en el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación (ver figura 2).

Figura 2. Tipos de evaluación

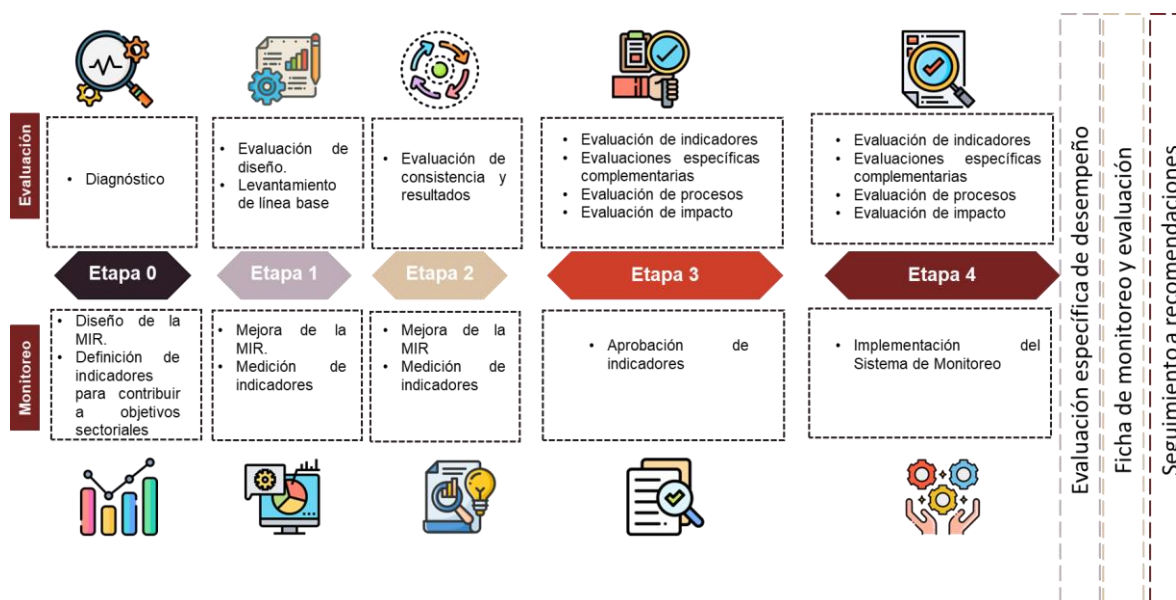
Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento aplicado a las propuestas de programas de nueva creación o con cambios sustanciales que identifica y caracteriza el problema público para determinar su viabilidad.
Evaluación de diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Examina la congruencia entre la configuración de un programa con su funcionamiento, el padrón de beneficiarios, la entrega de apoyos y su vinculación con la planeación nacional.
Evaluación de consistencia y resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados.
Evaluación de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al logro del propósito.
Evaluación de procesos	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al logro del propósito.
Evaluación de impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores en cuanto a resultados atribuibles a la ejecución del programa federal.
Evaluación específica	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones no comprendidas en la lista y que se realizarán mediante trabajo de gabinete, de campo o ambas.
Evaluación complementaria	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones a programas de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades.
Evaluación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas y estructuras institucionales.

Nota: De acuerdo con el Capítulo I de los Lineamientos Generales para la Evaluación la clasificación de las evaluaciones por tipo se divide en: a) Para la evaluación de programas federales (Consistencia y resultados, Indicadores, Procesos, Impacto, Específica) y b) Para programas o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas a instituciones (Estratégicas). Fuente: Elaboración de CONEVAL.

Debido a que la aplicabilidad de estas evaluaciones depende del grado de madurez del programa presupuestario, así como de la disponibilidad presupuestaria y el contexto, el CONEVAL ha desarrollado el Horizonte de Monitoreo y Evaluación (ver figura 3). Este instrumento favorece la articulación de la planeación con el proceso de evaluación, dado que presenta un plano ideal sobre el ciclo de acciones de evaluación y monitoreo por el que debe transitar un programa de desarrollo social para favorecer su retroalimentación.



Figura 3. Horizonte de Monitoreo y Evaluación



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Nota: La etapa 0 corresponde al periodo en el que se diseña la estrategia o programa. A partir de la etapa 1 corresponde al año de operación del programa.

De esta forma, la aplicación del Horizonte de Monitoreo y Evaluación establece un acompañamiento continuo a los programas que, en el caso de la evaluación, inicia con el diagnóstico –herramienta que caracteriza el problema público al que se pretende dar atención y que delimita la viabilidad de la implementación de un programa público– y es seguido de la aplicación de diferentes tipos de evaluación, cuyos objetivos y alcances responden a las necesidades de información de las dependencias y entidades de la APF y al grado de madurez del programa.

Para lograr que los ejercicios de evaluación propicien mejoras en las intervenciones gubernamentales, el CONEVAL, en coordinación con la SHCP, da seguimiento al *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal*⁵ (Mecanismo), a partir del cual las dependencias y entidades de la APF transforman los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones, u otras fuentes de información, en compromisos de mejora.

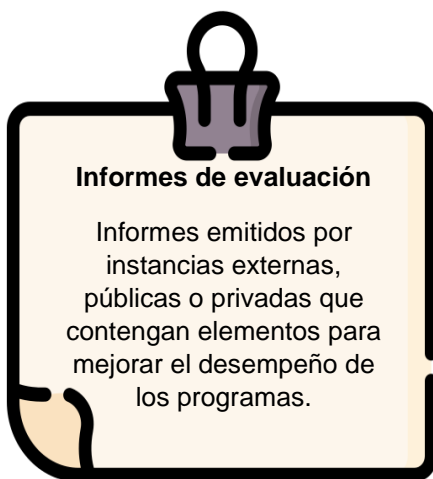
⁵ Disponible en https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo_2011.pdf

En este sentido, el CONEVAL brinda asesoría y acompañamiento a las dependencias y entidades de la APF durante el análisis de los hallazgos y recomendaciones, la definición de ASM, su registro y seguimiento hasta su conclusión.

No obstante, el uso de las evaluaciones depende de la capacidad técnica y financiera de las dependencias y entidades de la APF que atienden las recomendaciones, específicamente, para implementar y realizar los cambios en los programas. Asimismo, para que los resultados de las evaluaciones sean susceptibles de utilizarse deben ser pertinentes y factibles, es decir, considerar la lógica causal del programa (CONEVAL, 2021).

De esta forma, el CONEVAL no solo establece su papel específico dentro del SEM, sino que determina las herramientas disponibles para fortalecer la generación de valor público, a través de una visión transversal que incentiva la inclusión y el fortalecimiento de la cultura de evaluación dentro del ciclo presupuestario.

1.2. El Mecanismo de seguimiento y aspectos básicos sobre los ASM



Cuando los ejercicios de evaluación concluyen, se generan informes de evaluación,⁶ documentos en los que la instancia evaluadora presenta los resultados del análisis de los programas. Con esta información, las dependencias y entidades de la APF realizan un análisis de las recomendaciones o hallazgos para identificar aquellos que pueden ser atendidos. A partir de lo cual establecen compromisos, denominados Aspectos

Susceptibles de Mejora o ASM, para llevar a cabo aquellos cambios en los programas que subsanen el área de oportunidad identificada.

Las dependencias y entidades de la APF – al conocer con mayor detalle los programas y las acciones – deciden las recomendaciones y hallazgos derivados de

⁶ Regulados en el numeral trigésimo tercero de los Lineamientos Generales para la Evaluación.

una evaluación que son factibles de incorporarse a su cadena de procesos, con lo cual se logra mejorar las intervenciones con base en evidencia.

Como ya se mencionó en el apartado anterior, el Mecanismo es el instrumento normativo que regula este proceso. Este instrumento surge con el propósito de que las personas responsables del diseño y operación de dichas intervenciones utilicen los hallazgos y las recomendaciones más relevantes de las evaluaciones.

1.2.1. Origen y objeto del Mecanismo

Ante la necesidad de disponer de un instrumento que vincule los resultados de las evaluaciones con el desempeño de los programas públicos, defina responsabilidades y establezca el proceso que las dependencias y entidades deben observar para suscribir, dar seguimiento y difusión a los ASM, el CONEVAL junto a la SHCP emitieron el Mecanismo.



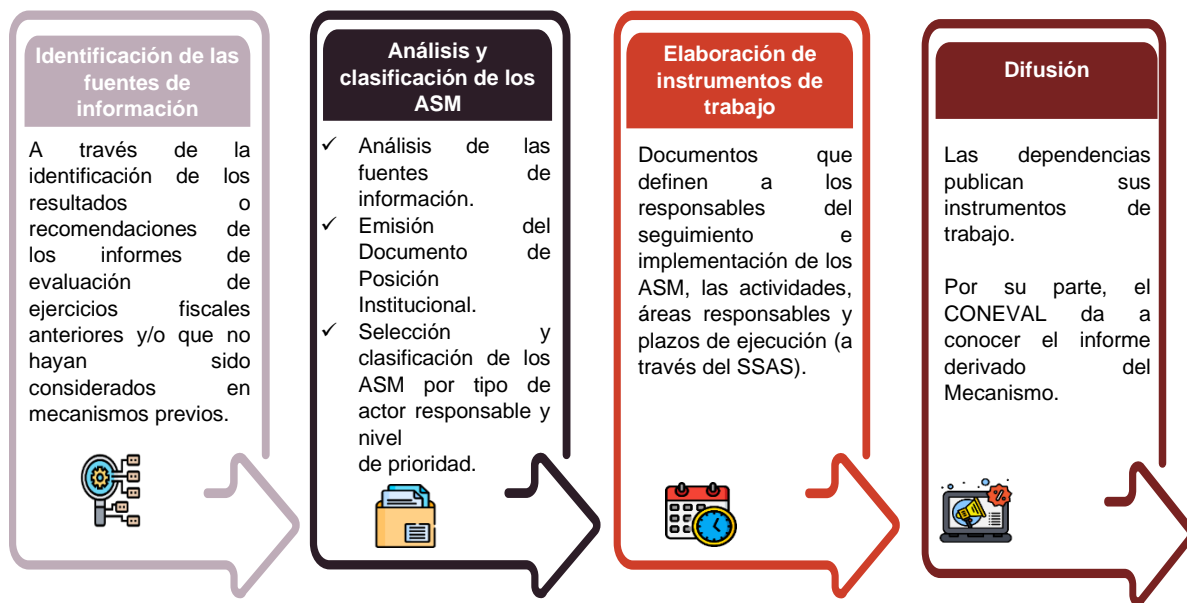
El Mecanismo es un instrumento cuyo objetivo principal es establecer el proceso para que los hallazgos y las recomendaciones de las evaluaciones sean insumos relevantes que utilicen las personas a cargo del diseño y la operación de los programas presupuestarios para su mejora gradual. Asimismo, el Mecanismo busca fomentar el uso sistemático de la información generada en cada ejercicio de evaluación, mediante la definición de compromisos de mejora que logren influir de manera positiva en el bienestar de la población.

De esta forma, el Mecanismo promueve el uso de los resultados de evaluación, además de fomentar el aprendizaje. Todo este proceso incentiva la mejora del quehacer gubernamental, al generar evidencia relevante para conocer los alcances derivados de la implementación de programas y acciones y precisar aquellas áreas factibles de perfeccionarse.

1.2.2. Proceso de clasificación y seguimiento de los ASM

De acuerdo con el Mecanismo, el proceso para el seguimiento de los ASM se divide en cuatro etapas generales que involucran a las unidades responsables, las unidades de evaluación y a las unidades de programación y presupuesto, principalmente, aunque también puede participar cualquier otra que consideren las dependencias y entidades de la APF (ver figura 4).

Figura 4. Etapas del proceso de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

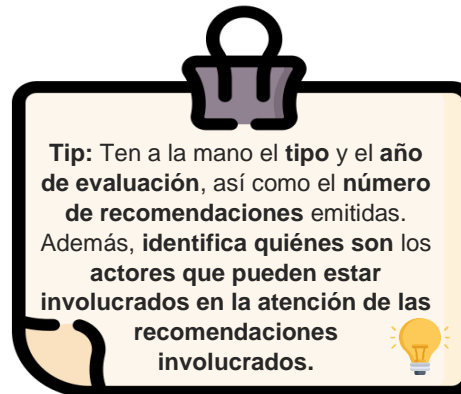
El proceso busca que las dependencias y entidades de la APF identifiquen y analicen la evidencia para que clasifiquen los compromisos y definan las actividades y los plazos de ejecución para cumplir con cada ASM planteado, considerando que son ellas quienes conocen las necesidades que enfrentan los programas y acciones, la forma en la que operan, los compromisos que se tienen y otros temas relevantes como los humanos y financieros de los que se dispone. Por lo anterior, las dependencias y entidades de la APF también definen el nivel de prioridad que otorgan a cada aspecto.

De la misma forma, el proceso requiere la definición de las personas a cargo del reporte y seguimiento de avances de los compromisos formulados como ASM, así

como la publicación de los instrumentos de trabajo para cumplir con los compromisos establecidos por el Mecanismo en materia de difusión de la información.

a. Etapa 1: Fuentes de información

La selección de ASM toma como principal fuente de información los resultados, recomendaciones o hallazgos de las evaluaciones (plasmados en el informe de evaluación) y otros informes que deriven de una análisis riguroso y sistemático de las políticas, acciones y programas.



Con el propósito de identificar recomendaciones o hallazgos que puedan convertirse en ASM, las dependencias y entidades de la APF pueden utilizar, tanto evaluaciones e informes del ejercicio fiscal inmediato anterior como de ejercicios fiscales anteriores, siempre que estos hallazgos o recomendaciones sean relevantes y no hayan sido considerados para definir ASM previamente.

Con base en lo anterior, las unidades responsables de evaluación, de programación y presupuesto, así como cualquier otra que sugiera la dependencia o entidad en cuestión, analizan las evaluaciones e informes y determinan los compromisos de mejora que se establecerán para subsanar las áreas de oportunidad identificadas, así como las acciones y actores involucrados en su cumplimiento.



Cabe destacar que no todas las recomendaciones, resultados o hallazgos que se identifiquen en una evaluación se convertirán en ASM. Existen factores que determinan la transformación de los resultados de evaluación en compromisos de mejora; por ejemplo, los recursos humanos y presupuestales de las dependencias o entidades de la APF, la pertinencia del hallazgo o recomendación y las capacidades institucionales y de planeación.

b. Etapa 2: Análisis y clasificación de los ASM

Una vez identificadas las fuentes de información, las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación inician un proceso de análisis y discusión para definir y priorizar, con base en los resultados de las evaluaciones, los elementos del programa o acción que requieren atención. Esto permite delimitar las acciones necesarias para atender las áreas de mejora y definir los actores que

deberán involucrarse en su cumplimiento, todo con el fin de fortalecer los programas y acciones federales de desarrollo social.

La elaboración de los ASM tiene lugar durante un proceso de diálogo, en el que se analizan las fuentes de información, se delimitan las acciones orientadas al fortalecimiento de los programas y se determina el nivel de involucramiento y las responsabilidades de los participantes.

A partir de la identificación de fuentes de información, análisis y discusión entre las áreas involucradas en dar seguimiento a los ASM, es indispensable tomar en cuenta algunas recomendaciones vinculadas con la redacción de los aspectos, su selección y otras cuestiones generales (ver figura 5).

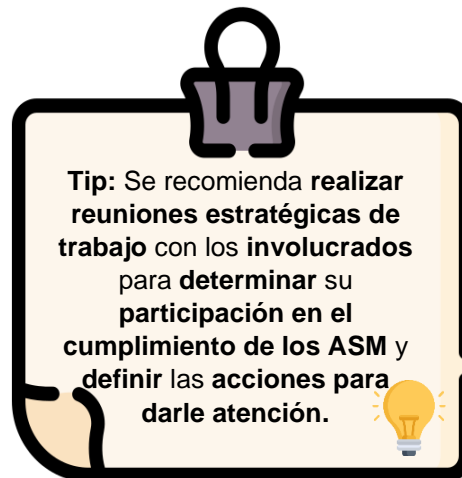


Figura 5. Sugerencias para la definición de Aspectos Susceptibles de Mejora



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

Durante la redacción se debe verificar que los ASM propuestos cumplan con los criterios establecidos en el numeral 9 del Mecanismo, es decir, que estén expresados de manera clara, sean relevantes, estén debidamente justificados y sean factibles (ver figura 6). Asimismo, deben tomar en cuenta que estén escritos de tal manera que atiendan al resultado, la recomendación o el hallazgo de la evaluación del cual se derivan.

Figura 6. Criterios que debe cumplir un Aspecto Susceptible de Mejora



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

Con la finalidad de contribuir a la mejora en la definición de los ASM y las actividades requeridas para su atención por parte de las dependencias y entidades de la APF, a continuación, se presentan algunos ejemplos que operacionalizan las recomendaciones que se han hecho para la definición de ASM (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Ejemplos de Aspectos Susceptibles de Mejora y sugerencias para mejorar su definición

Hallazgo o recomendación de la evaluación	Ejemplo de ASM	Sugerencia	ASM corregido
Es necesario mejorar el diagnóstico, la MIR y los lineamientos del programa para que sean consistentes entre sí y evitar confusiones en la población objetivo del programa.	Es necesario mejorar el diagnóstico, la MIR y los lineamientos del programa para que sean consistentes entre sí y evitar confusiones en la población objetivo del programa.	Se sugiere que el ASM no sea la transcripción de la recomendación. Se sugiere analizarla y definir un ASM en forma de compromiso que la atienda.	Actualizar el Diagnóstico en consistencia con los documentos estratégicos del Programa (MIR y lineamientos) considerando los Aspectos mínimos vigentes en la materia.
Existen retos importantes en términos de proveer a las personas beneficiarias la información suficiente y adecuada respecto del programa, sus reglas y tiempos.	A pesar de que el programa distribuye trípticos y material impreso, hay cierto nivel de desconocimiento respecto de algunos aspectos clave del programa.	Se sugiere que, al definir un ASM, no sea como una justificación para la recomendación. Es preferible que el ASM se redacte como una acción factible de realizar.	Realizar acciones de promoción que permitan a las personas beneficiarias conocer los componentes del programa, los apoyos que entrega y la temporalidad de los mismos.
El programa debe realizar un análisis de la definición y cuantificación de la población objetivo para identificar las variables que le permitan acotar dicha población y reducir la brecha entre ésta y la población atendida.	El programa presenta una diferencia importante entre la población objetivo y la población atendida; atiende solo a un poco más de 1% de la población objetivo.	Es recomendable que los ASM no sean una respuesta a la recomendación de la evaluación de la cual se derivan.	Hacer un análisis de la metodología de cuantificación de la población objetivo del programa para examinar la viabilidad de modificarla.

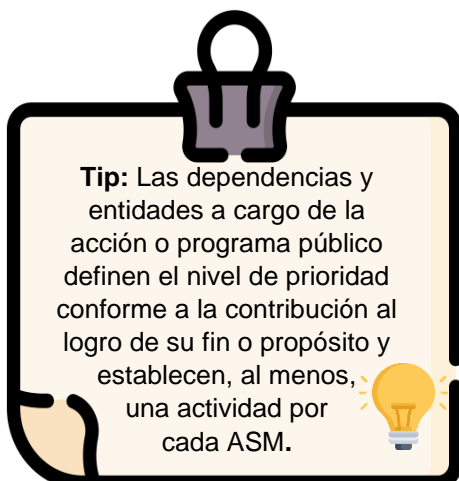
Fuente: Elaboración del CONEVAL.

De manera paralela, se realiza la designación de las personas a cargo del seguimiento y cumplimiento de los ASM. La atención de los ASM puede llevarse a cabo por diferentes actores adicionales a la unidad de evaluación y los responsables directos de la operación de la intervención a partir de lo cual se pueden clasificar los ASM como específicos, institucionales, interinstitucionales e intergubernamentales (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora por tipo de actor

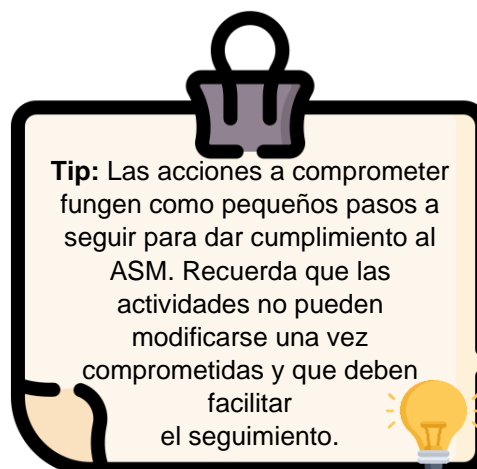
ASM por tipo de actor	Descripción
Específico	Aquellos cuya solución corresponde a las unidades responsables de operar el programa.
Institucionales	Este tipo de ASM, requieren de la intervención de una o varias áreas de la misma institución.
Interinstitucionales	Aquellos que requieren de la participación de más de una dependencia o entidad.
Intergubernamentales	Aquellos que demandan la intervención de otros órdenes de gobierno.

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.



Del mismo modo, las entidades y dependencias de la APF que conocen y operan los programas y acciones deberán clasificar los ASM de acuerdo con la siguiente escala en el nivel de prioridad: baja, media o alta. Para identificar el nivel al que pertenece el ASM, se considera la contribución que tiene al logro del fin o del propósito que persigue el programa o acción, tomando en consideración las necesidades de este.

Posteriormente, se establecen las actividades a desarrollar, por lo menos una para cada ASM. Es recomendable que se consideren todas las actividades necesarias para el cumplimiento del ASM, a fin de facilitar su seguimiento y reporte de avances, así como los plazos o las fechas de ejecución necesarias para asegurar el cumplimiento oportuno de cada compromiso.



Para facilitar el seguimiento hasta la conclusión, se sugiere que los ASM definan actividades orientadas al cumplimiento de los compromisos a modo de pasos a seguir. De esta forma, las actividades establecen el plan de acción para que las dependencias y entidades de la APF a cargo de los programas y acciones públicas, puedan cumplir con los ASM comprometidos. Para ello se pueden considerar tantas actividades como se necesiten para la atención de cada ASM (ver Figura 7).

Figura 7. Sugerencias para la definición de actividades



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo y en información del SSAS.

Con la finalidad de contribuir a la mejora en la definición de los ASM y sus actividades asociadas, a continuación, se presentan algunas recomendaciones:

1. Es importante considerar que las actividades que orientan el cumplimiento de los ASM deben ser consecutivas y vinculativas, a fin de garantizar la totalidad de su cumplimiento en el mediano y largo plazo. En este sentido, es indispensable que se definan periodos de ejecución factibles para cada una de las ellas, de tal manera que faciliten su conclusión de acuerdo con los tiempos programados.
2. La delimitación de los ASM dependerá de diversos factores como son la capacidad institucional, los recursos humanos y presupuestarios, entre otros. Por tanto, el conocimiento específico que poseen las dependencias y entidades sobre las acciones, los programas y las políticas públicas, les permite definir actividades y compromisos realistas que propicien su mejora y fortalecimiento.

Para ilustrar estas sugerencias, se presentan algunos ejemplos útiles para la definición de actividades y los errores comunes a evitar (ver cuadro 3).

Cuadro 3. Ejemplos de Aspectos Susceptibles de Mejora, actividades y sugerencias para su definición

Ejemplo de ASM	Ejemplo de actividad	Sugerencia	Actividad corregida
Analizar, con las unidades responsables, la ampliación de la descripción del tipo de apoyo para su integración en un componente único.	Clasificar los bienes y servicios de cada componente, realizar modificaciones a la MIR a nivel de componente.	No es recomendable incluir varias actividades en un solo enunciado. El SSAS permite registrar varias actividades para cada ASM de manera independiente para facilitar el seguimiento de avances.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificar los bienes y servicios que ofrecen los componentes del programa. 2. Realizar las modificaciones a la MIR a nivel de componente.
Hacer un análisis de la metodología de la cuantificación de la población objetivo del programa para examinar la viabilidad de modificarla.	Debido a las características diferentes de la población objetivo y potencial de las vertientes que conforman el programa, no es posible cuantificar de forma homogénea.	No es recomendable que las actividades estén redactadas en forma negativa, pues se busca su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la metodología para la selección de la población objetivo y de la población atendida. 2. Generar una estrategia de focalización que contrarreste la diferencia entre ambas poblaciones.
Realizar una evaluación de impacto del programa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo la contratación de la evaluación. 2. Elaborar el informe final de la evaluación. 	Se sugiere establecer todas las actividades necesarias que contribuyan al cumplimiento del ASM comprometido.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el análisis de factibilidad de acuerdo con el Guion que facilita el CONEVAL. 2. Enviar al CONEVAL el análisis para su verificación. 3. Atender las observaciones del CONEVAL. 4. Realizar la contratación para la evaluación. 5. Elaborar el informe final de la evaluación.

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Finalmente, se presenta una serie de recomendaciones a ser tomadas en cuenta durante el proceso asociado a la definición, registro y seguimiento de los ASM (ver figura 8).

Figura 8. Puntos clave a considerar en la definición, registro y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora

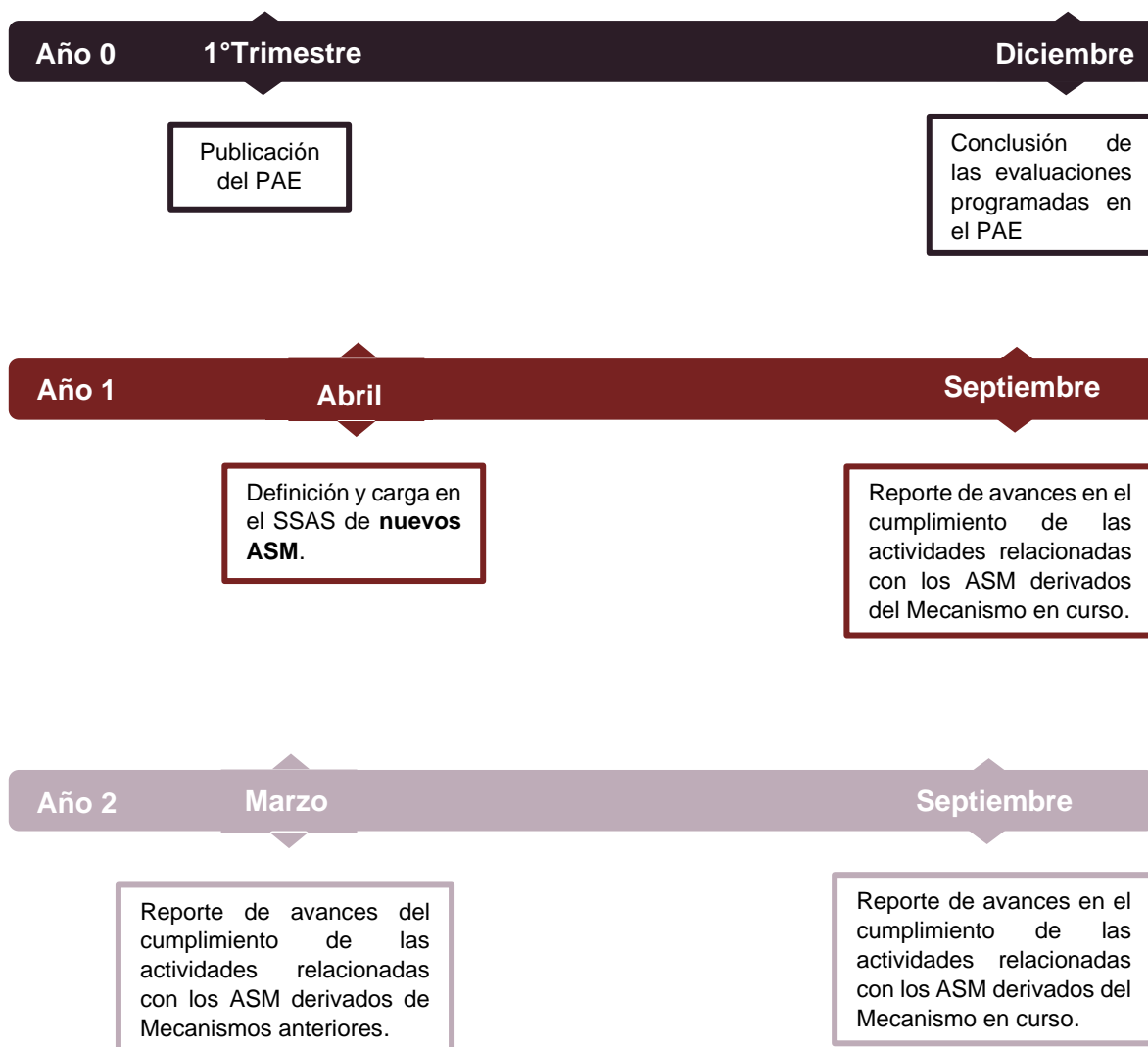
- 1  Identifica con claridad a los involucrados, incluyendo las unidades responsables de evaluación, programación y presupuesto.
- 2  Realiza reuniones de trabajo con los actores para determinar las acciones a comprometer.
- 3  Redacta los ASM en positivo.
- 4  Define los ASM en alguno de los siguientes tipos de acciones: corrijan, modifiquen, adicione o reubiquen, reorienten o suspendan al Pp.
- 5  Utiliza los criterios de factibilidad, justificación, relevancia y claridad para la definición de ASM.
- 6  Define el nivel de prioridad (alta, media o baja) conforme a la contribución al logro del fin o propósito del programa.
- 7  Considera que las acciones a comprometer fungen como pasos a seguir para dar cumplimiento a los ASM comprometidos.
- 8  Incluye todas las actividades necesarias para cada ASM a fin de facilitar su seguimiento y conclusión.
- 9  Comprueba la factibilidad de cada actividad y establece un periodo de tiempo razonable para su cumplimiento.
- 10  Realiza la suscripción y el seguimiento a los ASM (junto a la documentación probatoria y el Documento de Posición Institucional) en el SSAS exclusivamente en los
- 11  Recuerda que las actividades son permanentes por lo que una vez registradas no es posible realizar cambios.
- 12  Descarga los documentos de trabajo e institucional (con sus respectivos avances) en el formato correspondiente a través del SSAS.
- 13  Publica los documentos de trabajo (incluidos sus avances) y el DPI en la página donde se encuentra la información de evaluación.
- 14  Recuerda que los ASM concluyen hasta que todas las actividades asociadas a su cumplimiento presentan un avance del 100 por ciento.

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo y en información del SSAS.

c. Etapa 3: Elaboración de los instrumentos de trabajo

En términos del numeral 20 del Mecanismo, las dependencias y entidades de la APF deberán utilizar el SSAS del CONEVAL, como la herramienta informática para el registro y seguimiento de los ASM. El Mecanismo también establece tiempos específicos para la carga de ASM nuevos y el registro de avances a los compromisos previamente definidos (ver figura 10). De manera específica, el Anexo A del Mecanismo, presenta el cronograma para la definición, registro y seguimiento de los ASM, en el cual se distinguen dos tipos de carga: por un lado, el registro de nueva información y por el otro, el registro de avances.

Figura 9. Ciclo del registro y seguimiento al avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

Al cierre de cada año, las dependencias y entidades de la APF concluyen las evaluaciones de conformidad con lo establecido en el PAE.⁷ Derivado del análisis de los hallazgos y las recomendaciones que emanan de los informes de evaluación las dependencias y entidades de la APF definen nuevos ASM que se registrarán en el SSAS durante el mes de abril como compromisos de mejora de sus programas o acciones, posterior al término de la evaluación de acuerdo con los numerales del 11 al 15 del Mecanismo.

A través del SSAS, se generan los instrumentos de trabajo, los cuales se clasifican en documentos de trabajo e institucionales, dependiendo del tipo de ASM registrado.

1. Los documentos de trabajo se formulan a partir de los ASM específicos, es decir, aquellos cuya solución corresponde a la unidad responsable de operar el programa.
2. Los documentos institucionales, corresponden a los aspectos que requieren de la intervención de una o varias áreas de una institución.



Los documentos de trabajo e institucionales sintetizan los elementos principales de los compromisos asumidos como son: los ASM comprometidos, las actividades necesarias para darles cumplimiento, las áreas responsables, los plazos de término, los resultados esperados y los productos o evidencias asociadas a la ejecución de cada actividad (ver figuras 10 y 11).

⁷ Los PAE emitidos están disponibles en <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/ProgramaAnual.aspx>

Figura 10. Ejemplo de documento de trabajo

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS
Secretaría de Educación Pública
Documento de Trabajo del Programa:
S-221-Escuelas de Tiempo Completo

Periodo 2019-2020

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	A partir de la revisión de los programas y acciones que atienden los retos en el cumplimiento del derecho a la educación, así como el análisis de los mecanismos de coordinación que se piden implementar entre dichas intervenciones, se identifica que la equidad debería permear en toda la acción pública, no solamente en el ámbito educativo.	Incluir en la comunidad de operación del Programa S-221 el fortalecimiento de la igualdad y la inclusión a fin de contribuir a disminuir las desigualdades en el acceso y disfrute del derecho a la educación entre diferentes grupos de población.	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	17/12/2020	Poder contribuir a disminuir la inequidad en el acceso a la educación.	Reglas de Operación 2020
2	Es necesario que se priorice en cada uno de los escenarios que conforman la acción pública en materia de educación la atención de los sujetos que tienen mayores necesidades como indígenas, migrantes, convivieros telesecundarios y telebachilleratos.	Integrar base de datos con escuelas en la modalidad indígena, migrante y telesecundarias.	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	17/12/2020	Contar con la información integrada en una Base de Datos.	Base de Datos de las escuelas de modalidad indígena, migrante y telesecundaria
3	Es necesario recuperar experiencias favorables e innovaciones que den cuenta de prácticas que han tenido un efecto positivo o negativo en la atención de los retos antes aquí planteados. Por ejemplo, de acuerdo con el estudio ¿Qué funciona y qué no en el desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes? existe suficientes evidencias de los programas que intervenciones como becas en educación básica, foros educativos en las instituciones de educación media, los foros de asistencia de maestros, el fortalecimiento e información a los maestros y a padres de familia y la capacitación a los comités de participación social, han tenido efectos significativos en la mejora de los servicios educativos (CONEVAL, s.f.).	Elaborar y difundir un informe nacional y 32 informes estatales de resultados ciclo escolar 2019-2020	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	17/12/2020	Contar con el informe nacional y 32 estatales	Informe Nacional y 32 Estatales

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Figura 11. Ejemplo de documento institucional

DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, TERRITORIAL Y URBANO

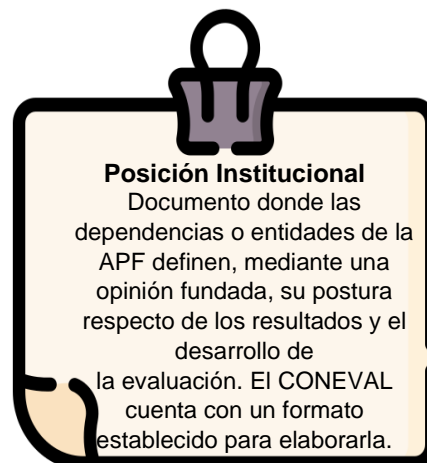
SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Documento Institucional

Periodo 2019-2020

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Auditor e Impulsor	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	P-002 Programa de Atención de Conflictos Agrarios	Actualizar los Lineamientos de Operación del Programa de Atención a Conflictos en el Medio Rural	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	Revisar y actualizar los Lineamientos de Operación del Programa, por parte de la Dirección General de Concertación Social	Dirección General de Concertación Social	31/12/2020	Lineamientos de Operación 2020	Nuevos Lineamientos de Operación 2020
			Dirección General de Concertación Social	Reforzar la comunicación con las oficinas de representación la entidad en que se demandó el contrato para el programa se entregue únicamente en la atención del mismo.	Dirección General de Concertación Social	31/12/2020	Identificación de procesos y comunicación constante para la entrega de los Lineamientos del Programa.	Oficios, circular, o correo electrónico.
2	P-003 Modernización del Catastro Rural Nacional	Actualizar y difundir el diagnóstico del Programa, priorizar en la actualización del árbol de problemas y objetivos, así como la definición de la línea estratégica, objetivos, metas y acciones de Marco Lógico de modo que mantenga congruencia con los documentos estratégicos e incluya la metodología para la identificación y cuantificación de los áreas de enfoque.	Coordinación Interinstitucional	1. Actualizar la atención del PACTO con el INEGI 2019-2024 y SIGA (U) 2019-2020.	Coordinación Interinstitucional	30/06/2020	Actualización del PACTO con el INEGI y SIGA (U)	Diagnóstico actualizado del Programa
			Coordinación Interinstitucional	2. Actualizar la metodología de Marco Lógico para fortalecer el árbol de problemas del programa, realizando un análisis más profundo de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos, que permita la mayor claridad del programa, así mismo explicar las acciones de manera más clara el árbol de problemas.	Dirección General de Registro y Control Documental, Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica y Dirección General de Operación y Sistemas.	30/06/2020	Árbol de Problemas del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional (PACTO).	Diagnóstico actualizado del Programa
			Coordinación Interinstitucional	3. En el desarrollo del árbol de Problemas del programa PACTO se realice la propuesta del Área de Enfoque Objetivo, su interés para incluir en la actualización del Documento del Programa.	Dirección General de Registro y Control Documental, Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica y Dirección General de Operación y Sistemas.	30/11/2020	Árbol de Problemas del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional (PACTO).	Diagnóstico actualizado del Programa
			Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	4. Revisar y analizar del apartado de estrategia de cobertura el poder tener comunicación con la SIGA	Registro Agrario Nacional	31/12/2020	Diagnóstico - Análisis "Cobertura"	Diagnóstico - Análisis "Cobertura"
Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	5. Opciones para la publicación en la página web SIGA (U)	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	30/01/2021	Vínculo diagnóstico publicado en la página web SIGA (U)	Diagnóstico publicado en la página de la SIGA (U)			

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Por su parte, en la Posición Institucional o Documento de Opinión de la Dependencia (DPI) las dependencias o entidades de la APF definen su posición o postura con respecto de los resultados y el desarrollo de la evaluación mediante una opinión fundada sobre los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones.



Para la elaboración de la Posición Institucional, el CONEVAL cuenta con un formato establecido en el que se delimitan los aspectos a tomar en cuenta para su redacción. Dicho instrumento, junto con los documentos de trabajo generados a través del SSAS, deben entregarse al Consejo de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo.

Adicionalmente, las personas a cargo del seguimiento y el cumplimiento de los ASM deben reportar los avances y presentar los documentos probatorios que justifican el cumplimiento de las actividades durante los meses de marzo y septiembre de cada año, de acuerdo con los numerales 18 y 19 del Mecanismo.




Por tal motivo, un ASM registrado en el mes de abril, generará su primer reporte de avances en septiembre de ese mismo año y un segundo avance en el mes de marzo del año siguiente. Este proceso habrá de repetirse el número de veces necesarias hasta que se genere un avance de 100 por ciento en todas las actividades y se presenten los documentos probatorios asociados.

Como se mencionó, los ASM se dan por concluidos hasta que la totalidad de las actividades definidas para su cumplimiento presentan un avance de 100 por ciento. Esto se debe a que, solo en la medida en que se da el cumplimiento integral al ASM, se consolida el aprendizaje derivado del proceso de evaluación.

Cuando las dependencias y entidades registran avances a los ASM previamente comprometidos mediante el SSAS, el sistema genera como evidencia los Avances al Documento de Trabajo o los Avances al Documento Institucional, según sea el caso (ver figuras 12 y 13).

Figura 12. Ejemplo de avance al documento de trabajo



SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS
Secretaría de Educación Pública
Avance al Documento de Trabajo:
E-017-Atención al deporte

Periodo 2020-2021

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probetorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
1	Es una debilidad del programa que no atiende las solicitudes de información, sea para reportar a la SIICP y/o CONEVAL, y para la elaboración de instrumentos como la Ficha de Monitoreo y Evaluación, ya que la carencia de información no permite mostrar los resultados del programa.	Integrar el directorio de ambas instituciones, para su envío a la DGADAE	G00 CAAD y LEI CONADE	30/06/2021	Contar con un directorio actualizado de ambas instituciones.	Directorio actualizado de ambas instituciones.	100	Directorio CONADE CAAD	Adjunto	Se adjuntan los documentos probatorios de los Aspectos susceptibles de mejora, atendidos.	Septiembre-2021	100.00%
		Requisitar los formatos y enviar a la DGADAE la información requerida para la elaboración de la Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Programa.	G00 CAAD y LEI CONADE	30/09/2021	Contar con los formatos debidamente requisitados.	Formatos requisitados	100	Se adjuntan formatos	se adjuntan formatos	Se adjuntan formatos.	Septiembre-2021	

Periodo 2019-2020

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2018-2019


No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2017-2018

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Figura 13. Ejemplo de avance al documento institucional



SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS
Instituto Mexicano del Seguro Social
Avance del Documento Institucional

Periodo 2021-2022

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

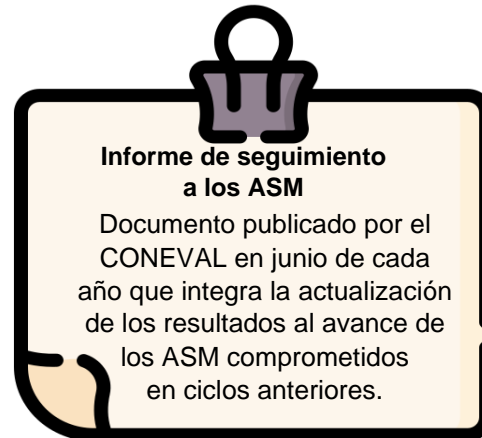
Periodo 2020-2021

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Áreas Responsables	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Acción	Nombre del Documento Probetorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
1	E-001 Prevención y control de enfermedades	Refuerzo de campañas en medios masivos, redes sociales y otras acciones locales para la captación de los derechohabientes a los servicios preventivos y de Planificación Familiar.	División de Prevención y Detección de Enfermedades/ División de Promoción a la Salud	Gestionar ante la Unidad de Comunicación Social, el desarrollo de una campaña de difusión masiva de la herramienta CHKT en Línea. Elaborar propuestas de campaña, con ficha de identificación, lineamientos y ejemplos de spots comerciales	División de Prevención y Detección de Enfermedades/ División de Promoción a la Salud	31/12/2021	Campaña de difusión masiva de la herramienta CHKT, utilizando los canales que define la Unidad de Comunicación Social.	- Oficina de solicitud a la Unidad de Comunicación Social para que se lleve a cabo la campaña de difusión masiva de la herramienta CHKT. - Ficha de identificación de la campaña de difusión masiva CHKT en Línea - Lineamientos de Operación con ejemplos de spots comerciales. Material de difusión ejecutado por la Unidad de Comunicación Social - Publicaciones o transmisiones en medios masivos de comunicación.	100	Carpeta, zip con 5 archivos	https://drive.google.com/file/d/1KtB0c1s-8z330-jcKfY7u9psharirg/view	Mediante la información proporcionada por la Coordinación de Comunicación Interna, dependiente de la Unidad de Comunicación Social, se comparten los documentos probatorios, que con otro propósito también fueron puestos a disposición de la Coordinación Técnica de Evaluación y Control para dar cuenta y cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional 2021	Marzo-2022	100.00%

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Dependiendo del tiempo que sea necesario para dar por concluidos los ASM registrados en abril, en los meses de septiembre y marzo posteriores, se llevará a cabo el reporte de los avances efectuados en las actividades comprometidas.

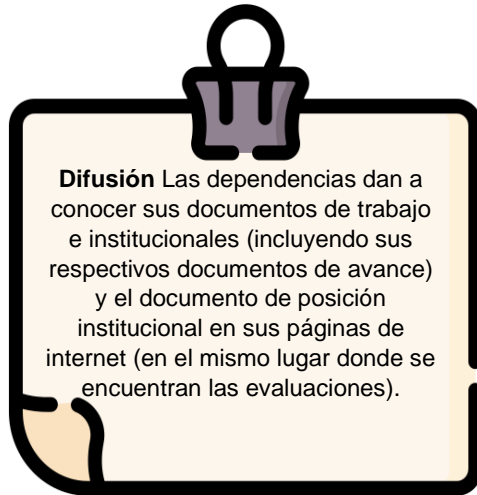
Por su parte, en el mes de junio de cada año el CONEVAL publica el Informe de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social, documento que integra la actualización de los resultados al avance de los ASM comprometidos en ciclos anteriores.



Adicionalmente, y en concordancia con el numeral 15 del Mecanismo, el CONEVAL es el encargado de integrar los ASM interinstitucionales e intergubernamentales a partir de la identificación de problemáticas comunes de los programas o las políticas, los cuales se envían a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y a la Comisión

Nacional de Desarrollo Social para su análisis, definición de responsables y acciones para su atención, por lo que a este tipo de ASM no generan instrumentos de trabajo mediante el SSAS.

d. Etapa 4: Difusión

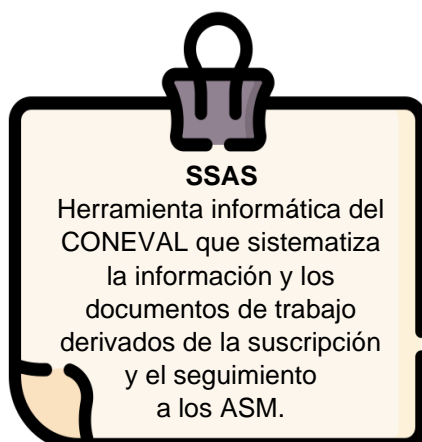


En consistencia con la etapa anterior, las dependencias y entidades deben dar a conocer los instrumentos de trabajo, los avances al documento de trabajo y al documento institucional (cuando corresponda), y el documento de posicionamiento institucional en sus respectivas páginas de Internet, específicamente en donde se encuentra alojada la información relativa a la evaluación con el fin de concentrar toda la documentación relativa al monitoreo y

seguimiento de las acciones y los programas públicos en un mismo lugar. Para esto, se cuenta con un periodo máximo de diez días hábiles después del envío de la información al CONEVAL o a la SHCP, según corresponda.

Por su parte, el Informe de Seguimiento a los ASM centra su atención en el seguimiento de los aspectos previamente registrados. Al respecto, cabe señalar que considerando que los ASM suscritos en el mes de abril previo a su publicación no cuentan con ningún reporte de avances asociado a su cumplimiento, son contemplados exclusivamente para fines informativos; su análisis se realiza en el informe del año posterior a su registro en el SSAS.

1.3. Vínculo del Mecanismo y el SSAS: carga de información y registro de avances



El SSAS es una herramienta diseñada y administrada por el CONEVAL que guarda su sustento en el numeral 20 del Mecanismo y que tiene por objeto sistematizar la información vinculada a la suscripción y el seguimiento de los ASM, facilitando a su vez la emisión de los documentos de trabajo y el documento institucional en los formatos correspondientes. De esta forma, se identifica una

vinculación directa entre los aspectos normativos que son regulados por el Mecanismo y que están asociados al registro y seguimiento de los ASM, con el funcionamiento del SSAS.

Al respecto, y en congruencia con la importancia que tiene el uso de la evidencia generada por los procesos de evaluación, la sistematización de los procesos estipulados por el Mecanismo a través del SSAS promueve el enriquecimiento y el aporte continuo de información, así como el registro de los hallazgos y las recomendaciones para que estos se mantengan presentes y sean considerados durante la corrección, modificación, adición o reorientación del quehacer público.

Por tanto, resulta oportuno que las dependencias y entidades de la APF a cargo de los programas y acciones de política pública se familiaricen con el SSAS y la utilicen para el registro y seguimiento de los ASM.

1.3.1. Elementos para considerar del SSAS

En términos del numeral 20 del Mecanismo, y con la intención de promover el uso de las evaluaciones, las dependencias y entidades de la APF deben utilizar el SSAS como la herramienta en la que se debe de realizar el registro y el seguimiento de los ASM. De esta manera, el SSAS es una herramienta que favorece la sistematización de la información asociada a la suscripción y el seguimiento de los ASM en concordancia con el Mecanismo. Su menú está conformado por nueve apartados orientados a propiciar la captura correcta de la información para la definición de los ASM y su seguimiento.

La consulta y el seguimiento de la información se realiza por periodos o ciclos, con un nivel de desagregación a nivel de programa presupuestario, iniciando por la modalidad y clave de identificación y posteriormente, la clasificación por tipo de ASM.

A fin de dar cumplimiento con toda la documentación probatoria para la suscripción de ASM, existe la opción de “Opinión de la Dependencia o Entidad” en la se realiza la carga del DPI, incluida una breve descripción del documento en cuestión.

Respecto al nivel de prioridad (alta, media o baja), el SSAS precisa el llenado de la justificación de la selección del nivel. Posteriormente, se registran las actividades, acciones o instrumentos a emprender, precisando con claridad el área responsable, la fecha de término, así como los resultados y productos esperados. En este sentido, como se había señalado previamente, es recomendable establecer reuniones de trabajo estratégicas con los involucrados a fin de comprometer acciones que cumplan con cierto nivel de factibilidad para su ejecución, que ayuden a obtener los resultados esperados y que comprendan un periodo de tiempo razonable para su ejecución.

De manera adicional, el SSAS cuenta con un “Tablero de avance” que facilita la consulta de los ASM vigentes por ciclo, es decir, aquellos que presentan un avance menor al 100 por ciento y para los que es importante mantener su seguimiento hasta que pasen al estatus de concluido, acompañados del documento probatorio correspondiente.⁸

⁸ Para más información sobre el SSAS, consulte la “Guía del Sistema de Aspectos Susceptibles de Mejora”, disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Sistemas_DGAE/SSAS/Guia_SSAS_Marzo_2017.pdf

Puntos clave para entender el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS)



1. ¿Qué es?

Herramienta diseñada y administrada por el CONEVAL para:

- Promover la sistematización de la información relativa a la suscripción y el seguimiento de los ASM.
- Facilitar la emisión de los documentos de trabajo (DT) y los documentos institucionales (DI) en los formatos establecidos.



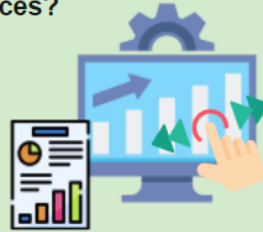
2. ¿Cuál es su sustento normativo?

El Numeral 20 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora



3. ¿Cuáles son los periodos de carga y registro de avances?

- Abril: Carga de nuevos ASM de carácter específico, institucional, intergubernamental e interinstitucional. Entrega del DT, DI y el documento de posición institucional (DPI).
- Marzo y Septiembre: Reporte de avances a los aspectos registrados. Presenta los documentos probatorios. Entrega los avances al DT o DI.



4. ¿Cuál es su estructura?

9 secciones repartidas de la siguiente forma:

- Mi portafolio
- Selección
- Clasificación
- Priorización
- Formulación de instrumentos
- Tablero de avance
- Avance
- Reimpresión de documentos
- Opinión de la dependencia

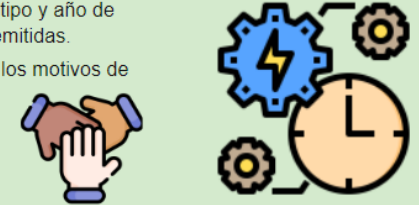


5. ¿Cuáles son sus características?

- La consulta y el seguimiento de la información se realiza por periodos o ciclos.
- El nivel de desagregación de la información se realiza a nivel Programa Presupuestario.
- La clasificación se realiza por tipo de ASM.

6. ¿Qué elementos se deben considerar durante el registro de ASM?

- Las fuentes de información a fin de obtener el tipo y año de evaluación y el número de recomendaciones emitidas.
- La identificación de los actores involucrados y los motivos de su intervención.
- El DPI.
- La justificación del nivel de prioridad.
- El tipo de cambio que busca.



7. ¿Qué elementos se deben considerar durante el registro de actividades?

- El área responsable.
- La fecha de término (factible de ejecución).
- Resultados y productos esperados

8. Otras funciones de interés

- La sección "Tablero de avances permite la consulta de ASM vigentes por ciclo.



Lo que se mide se puede mejorar

1.3.2. Recomendaciones a las personas usuarias del SSAS

Debido a las características propias del funcionamiento del SSAS, el CONEVAL ha identificado algunas consideraciones con las que se busca resolver las dudas más frecuentes que han formulado las personas usuarias.

En primer lugar, es importante recordar a las dependencias y entidades de la APF que los plazos que suscriben para dar atención a los ASM quedarán registrados en el sistema. Bajo esta consideración, se sugiere delimitar un periodo de cumplimiento que sea factible y suficiente para que estén en posibilidad de llevarlas a término. Asimismo, es pertinente que en la determinación de fechas de término se consideren posibles obstáculos que puedan provocar un periodo de atención mayor.

Es importante mencionar que en el SSAS se pueden registrar periodos de conclusión diferenciados para cada actividad y que el cumplimiento de la última actividad da por finalizado el ASM.

También puede ocurrir que los programas o acciones suspendan su operación antes de concluir con los ASM que habían comprometido, en cuyo caso no se realiza una cancelación inmediata de los aspectos, sino que se realiza un análisis individual para determinar la viabilidad de darlos por terminados con los recursos disponibles.

Por último, el SSAS no realiza una ponderación entre actividades, por lo que cada una aporta de manera equitativa al cumplimiento del ASM para efectos del seguimiento en sistema.

El SSAS cuenta con una guía de usuario que detalla el menú de navegación y la información que se requiere para el llenado de las variables que lo conforman, ya sea para el registro de ASM o de avances. No obstante, el CONEVAL acompaña a las dependencias y entidades de la APF en todo el proceso.

Puntos clave a considerar en el registro, reporte de avances y conclusión de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)



1.3.3. La relevancia del registro y seguimiento de la información para el uso de las evaluaciones

Como se mencionó anteriormente, el uso de la evidencia que deriva de los diferentes ejercicios de evaluación permite que las y los tomadores de decisión de la APF cuenten con información clara y precisa, que favorezca la identificación e implementación de acciones correctivas respecto a los objetivos y metas planteados por la intervención pública, debido a que favorecen la retroalimentación continua. De esta forma, el registro de información permite la recopilación de los datos con el fin de analizarlos posteriormente, difundirlos e incorporarlos nuevamente, a través de acciones de mejora, a los programas públicos.

Este proceso se expresa en acciones que facilitan la innovación, promueven la eficiencia del gasto público e incentivan la incorporación de cambios sustantivos dentro de la estructura social, debido a que orientan la entrega de bienes y servicios al logro de los objetivos y las metas para los que fueron planteados (GIFT, 2018). Adicionalmente, el registro de la información posibilita que se detecten tendencias, se identifique el avance respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos y se incentive la autoevaluación de los resultados para compararlos con otros registros y se especifiquen sus diferencias, obstáculos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas a fin de desarrollar las estrategias necesarias para superarlas (Torres, 2020).

En la medida en que las y los tomadores de decisión con injerencia sobre el destino de los recursos públicos disponen de información confiable sobre el desempeño de las acciones y los programas, pueden vincularlos con su propio conocimiento y, de esta manera, orientarlos al logro de beneficios sociales y a la generación de valor agregado respecto al uso de las evaluaciones (GIFT, 2018). En este mismo sentido, el registro y seguimiento de la información promueven la creación de conocimiento, pues ayudan a entender los avances y las áreas de mejora a los que se enfrenta el ejercicio de los recursos públicos. Bajo este contexto destaca el seguimiento a los ASM, debido a que se sitúa como un ejemplo claro del uso de la evidencia generada

por las evaluaciones y el compromiso que han asumido las dependencias y entidades de la APF respecto a la mejora del ejercicio del gasto público.

Capítulo 2.

Balance de registro, seguimiento y cumplimiento de ASM del ciclo
2011-2012 al 2022-2023

Capítulo 2. Balance de registro, seguimiento y cumplimiento de ASM del ciclo 2011 - 2012 al 2022 - 2023

En este capítulo se muestra información sobre los avances en el cumplimiento de ASM que las dependencias y entidades de la APF han reportado a lo largo de 12 ciclos de operación del SSAS (de 2011-2012 a 2022-2023), de acuerdo con sus compromisos, actividades y plazos de ejecución.

2.1. Compromisos adquiridos entre 2011 y 2022

A partir del inicio de operación del Mecanismo y del SSAS, las dependencias y entidades de la APF a cargo de las intervenciones de desarrollo social han registrado un total de 4,103 ASM, sustentados en resultados de evaluaciones e informes. Estos ASM representan compromisos de mejoras concretas a programas y acciones sociales. El SSAS permite obtener información desagregada para todos los ciclos; de manera particular, en este apartado se analizan los ASM específicos e institucionales⁹ según el nivel de cumplimiento, es decir, si se encuentran concluidos, vigentes, cancelados o dados de baja (ver cuadro 4).

⁹ Los ASM interinstitucionales e intergubernamentales se reportan a la Comisión Nacional de Desarrollo Social y la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social para su seguimiento. En este sentido, el seguimiento de este tipo de ASM no se registra en el SSAS.

Cuadro 4. Total de Aspectos Susceptibles de Mejora por ciclo de reporte

ASM	Ciclo												Total
	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	
A) Total de ASM por tipo	444	495	641	260	279	483	463	243	368	54	189	184	4,103
Específico	398	419	497	207	182	381	331	182	307	50	169	166	3,289
Institucional	19	68	129	51	95	99	132	56	54	4	19	18	744
Interinstitucional*	17	6	11	1	1	2	0	4	6	0	1	0	49
Intergubernamental*	10	2	4	1	1	1	0	1	1	0	0	0	21
I. Total de ASM concluidos	352	398	525	244	242	457	448	224	320	51	157	109	3,527
Específico	334	341	417	198	164	369	322	176	272	49	142	99	2,883
Institucional	18	57	108	46	78	88	126	48	48	2	15	10	644
II. Total de ASM vigentes por tipo	0	0	5	3	5	11	13	10	31	3	25	75	181
Específico	0	0	3	2	2	9	9	5	25	1	21	67	144
Institucional	0	0	2	1	3	2	4	5	6	2	4	8	37
III. Total de ASM cancelados por tipo	5	20	89	11	29	2	2	4	10	0	0	0	172
Específico	4	14	74	7	16	2	0	1	10	0	0	0	128
Institucional	1	6	15	4	13	0	2	3	0	0	0	0	44
IV. Total de ASM dados de baja por tipo	60	69	7	0	1	10	0	0	0	0	6	0	153
Específico	60	64	3	0	0	1	0	0	0	0	6	0	134
Institucional	0	5	4	0	1	9	0	0	0	0	0	0	19
B) ASM netos**	379	406	545	249	249	471	461	239	358	54	183	184	3,778
<i>ASM que no reportan avances en el SSAS</i>	<i>27</i>	<i>8</i>	<i>15</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>0</i>	<i>5</i>	<i>7</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	70

Notas: *A este tipo de aspectos no se les da seguimiento mediante el SSAS. ** Los ASM netos corresponden a la diferencia entre los ASM totales menos los ASM cancelados y los ASM dados de baja del SSAS.

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la información del SSAS.

Hasta marzo de 2023, se han concluido 3,527 ASM en los 12 ciclos de registro de información y avance, evidencia del progreso en el uso de las recomendaciones y los hallazgos derivados de los ejercicios de evaluación para la mejora continua por parte de los programas y acciones. Por otra parte, 172 ASM han sido cancelados y 153 se han dado de baja del SSAS. Los aspectos cancelados y dados de baja¹⁰ representan 4.2 y 3.7 por ciento del total de ASM registrados en el sistema, respectivamente.

Se cuenta con un porcentaje de cumplimiento de 95.1 (3,527 ASM),¹¹ mientras que los aspectos vigentes representan 4.9 por ciento (181 aspectos) del total de ASM registrados en el SSAS (sin considerar aquellos interinstitucionales, intergubernamentales, cancelados o dados de baja). Por otro lado, se cuenta con 3,778 ASM netos; es decir, aquellos que tuvieron o tienen atención en el avance de sus actividades (ver cuadro 4).¹²

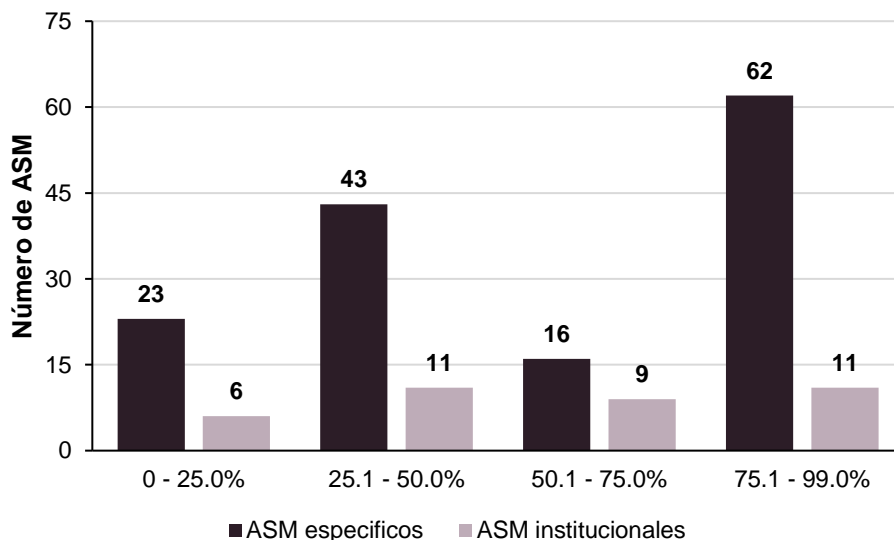
En cuanto al avance promedio en las actividades de los 181 ASM vigentes (de los cuales 144 son específicos y 37 institucionales), 29 ASM tienen un avance promedio en sus actividades de hasta 25.0 por ciento, 54 tienen un avance de entre 25.1 y 50.0 por ciento, 25 se ubican en el rango de 50.1 a 75.0 por ciento y 73 ASM presentan avances entre 75.1 y 99.0 por ciento (ver gráfica 1).

¹⁰ Algunos ASM han sido cancelados en virtud de la desaparición del programa presupuestario o por modificaciones sustanciales que ocasionan que los ASM pierdan, por lo menos, algunos de sus criterios (establecidos en el numeral 9 del Mecanismo: claridad, relevancia, justificación y factibilidad). Asimismo, algunos ASM han sido dados de baja del SSAS, debido a, por ejemplo, cambios en el ramo presupuestario al que pertenecen.

¹¹ Para obtener el porcentaje de cumplimiento de todos los ciclos, se considera el número de ASM concluidos entre el total de ASM netos sin considerar los ASM interinstitucionales e intergubernamentales que no reportan avances en el SSAS.

¹² Los ASM netos corresponden a la diferencia entre los ASM totales menos los ASM cancelados y los ASM dados de baja del SSAS.

Gráfica 1. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes según el avance porcentual en sus actividades, ciclos 2011-2012 hasta 2022-2023



Nota: El avance porcentual es el promedio de avance que presenta un ASM respecto a sus actividades comprometidas.

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la información del SSAS.

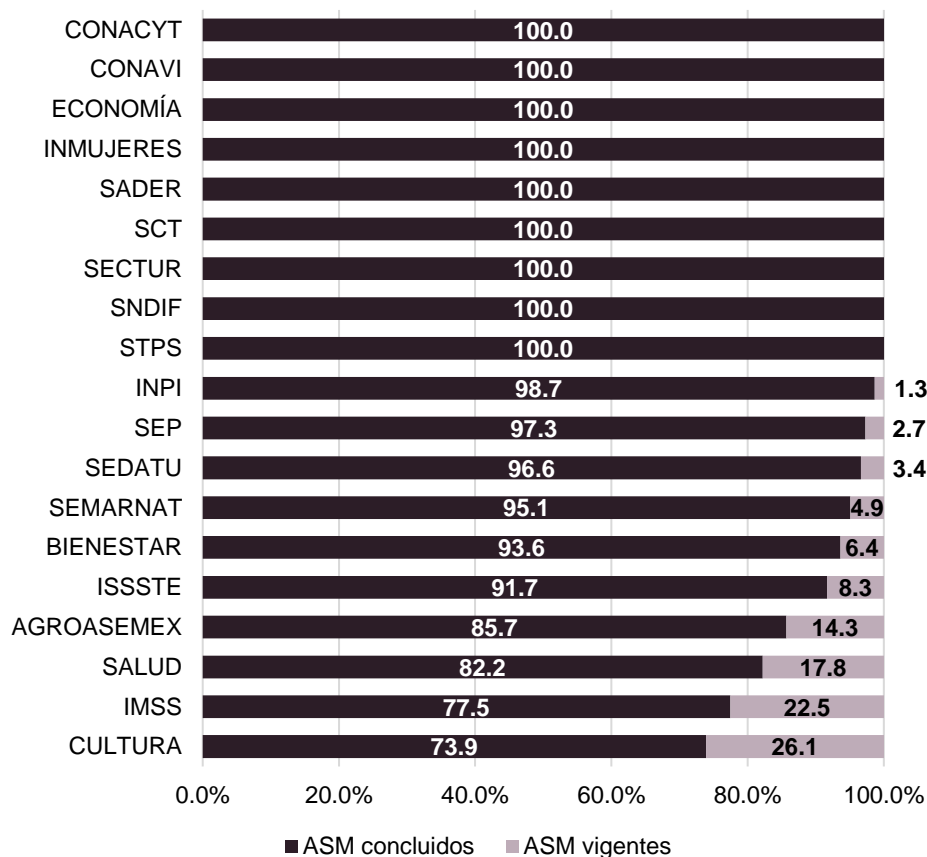
Con esta información también es posible conocer el grado de avance de los ASM comprometidos por cada dependencia o entidad de la APF: el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), la Secretaría de Economía (ECONOMÍA), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Turismo (SECTUR), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) han concluido la totalidad de los ASM que comprometieron a lo largo del periodo de análisis (ver gráfica 2).

De manera adicional, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) han concluido más de 90 por ciento de sus ASM comprometidos (ver gráfica 2).

Por otro lado, las dependencias y entidades con el mayor número de ASM comprometidos durante el periodo de análisis son la SEP, BIENESTAR y SEMARNAT con un total de 1,028, 629 y 426 aspectos, respectivamente. Mientras que la SECTUR, el SNDIF y la SCT son las dependencias que han comprometido el menor número de ASM, 9, 6, y 1, en el mismo orden.

Si bien esta información da un panorama del comportamiento de las dependencias en cuanto al establecimiento de ASM y su seguimiento, es importante reconocer que cada ASM requiere diferentes plazos para su atención y pueden requerir mayor o menor esfuerzo por parte de los actores involucrados en su solución.

Gráfica 2. Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora concluidos y vigentes por dependencia y entidad, ciclos 2011-2012 a 2022-2023



Fuente: Elaboración del CONEVAL a partir de la información del SSAS.

Con relación al cumplimiento global de ASM por ciclo, en 2011-2012 y 2012-2013 se ha concluido la totalidad de ASM comprometidos. Mientras que, a partir del ciclo 2013-2014 y hasta el ciclo 2020-2021, se cuenta con un porcentaje de cumplimiento superior a 90 por ciento. En los últimos dos ciclos (2020-2021 y 2022-2023), el cumplimiento es de 86.3 y 59.2 por ciento, respectivamente (ver cuadro 5).

Es importante mencionar que, dependiendo de la complejidad de las actividades registradas para dar cumplimiento a los ASM, las fechas de término para su conclusión pueden ir más allá del ciclo en el que fueron registradas. En este sentido, durante el periodo de registro de avances de marzo de 2023, las dependencias y entidades concluyeron ASM comprometidos en ciclos anteriores, lo que muestra que existe el empeño permanente de dar seguimiento a las acciones comprometidas hasta su cumplimiento. Muestra de ello se observa en el incremento en el porcentaje de cumplimiento de los ciclos 2017-2018 al 2021-2022 entre marzo de 2022 y marzo de 2023.

Cuadro 5. Porcentaje de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora por ciclo

Ciclo	Porcentaje 2022	Porcentaje 2023
2011-2012	100.0	100.0
2012-2013	100.0	100.0
2013-2014	99.1	99.1
2014-2015	98.8	98.8
2015-2016	98.0	98.0
2016-2017	97.6	97.6
2017-2018	95.0	97.2
2018-2019	94.0	95.7
2019-2020	90.3	91.2
2020-2021	85.2	94.4
2021-2022	68.6	86.3
2022-2023	-	59.2

Nota: Los porcentajes de cumplimiento por ciclo se calculan a partir de los ASM netos.
Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la información del SSAS.

2.1.1 ASM cancelados y dados de baja

El numeral 9 del Mecanismo establece que las unidades de evaluación, unidades de programación y presupuesto, así como cualquier otra unidad que sugieran las entidades y dependencias, deberán definir los ASM con base en los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

Tomando en cuenta lo anterior, las dependencias y entidades de la APF responsables de programas y acciones de desarrollo social que han establecido ASM en ciclos anteriores han solicitado la cancelación de algunos ASM, en virtud de la desaparición del programa presupuestario o por modificaciones sustanciales que ocasionan que los ASM pierdan, al menos, alguno de los criterios señalados.

A lo largo de los ciclos que abarcan de 2011-2012 a 2022-2023 se han cancelado 172 ASM. El ciclo con el mayor número de cancelaciones es 2013-2014, con 89 ASM cancelados. Una de las principales causas fue la reestructuración programática que implementó la SHCP. De manera adicional a los ASM cancelados, algunos han sido dados de baja del SSAS debido, por ejemplo, a errores de captura o duplicidad.

En los cuadros A1 y A2 del Anexo 1 se muestran los ASM cancelados y dados de baja por dependencia o entidad para cada ciclo y tipo de ASM.

Capítulo 3.

Avances en el uso de las evaluaciones de programas y acciones federales de desarrollo social del ciclo 2022-2023.

Capítulo 3. Avances en el uso de las evaluaciones de programas y acciones federales de desarrollo social del ciclo 2022-2023

Las dependencias y entidades de la APF que operaron programas y acciones de desarrollo social comprometieron en abril de 2022 (correspondiente al ciclo 2022-2023)¹³ un total de 184 ASM específicos e institucionales, a los cuales dieron seguimiento durante los meses de septiembre de 2022 y marzo de 2023.

La figura 14 presenta el cronograma para la definición, registro y seguimiento de los ASM.¹⁴ Al cierre de cada año, se han realizado evaluaciones a los programas y acciones de desarrollo social, de conformidad con lo establecido en el PAE correspondiente; este periodo es el “Año 0”. Posteriormente, durante el “Año 1”, se analizan los hallazgos y recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones o informes, lo cual da como resultado la definición de ASM y su registro en el SSAS durante el mes de abril.

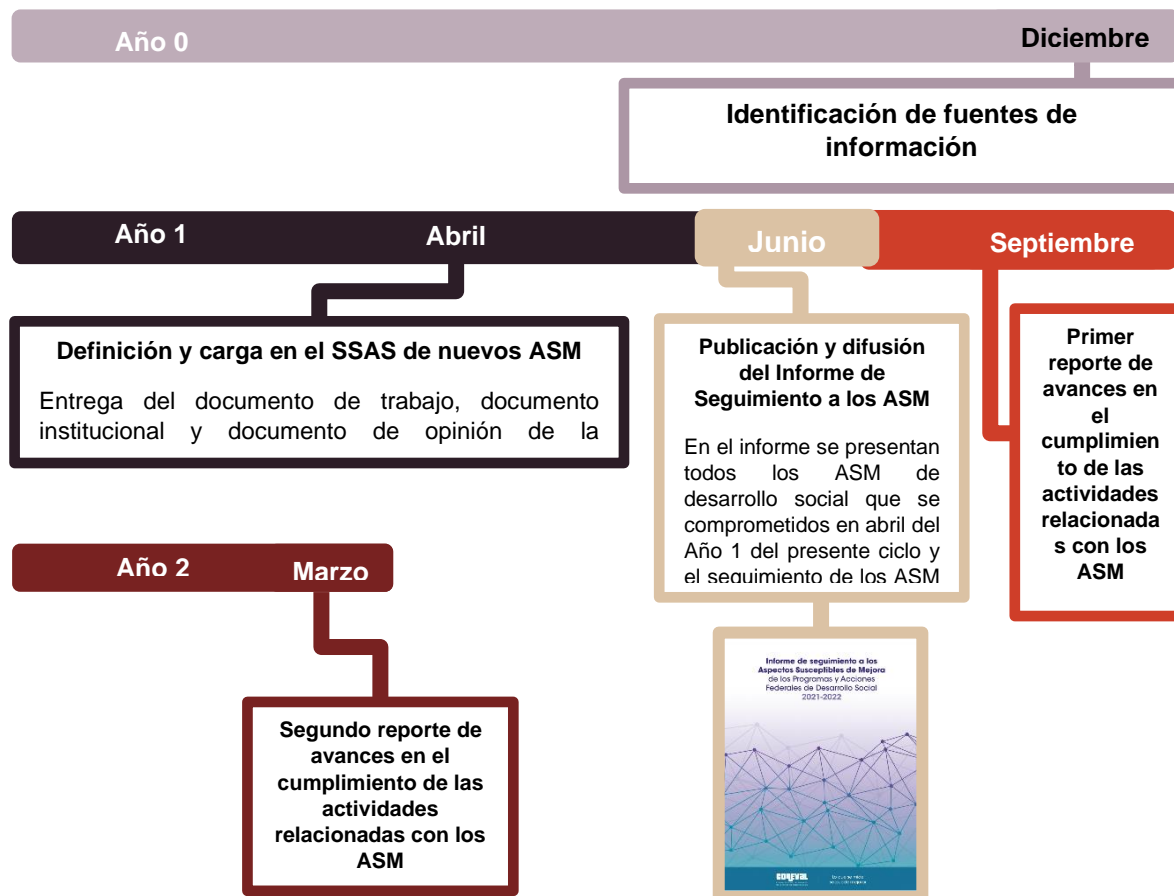
De acuerdo con lo establecido en el Mecanismo, las dependencias y entidades de la APF deberán reportar los avances en la atención de los ASM durante el mes de septiembre del “Año 1” y durante marzo del año siguiente, es decir del “Año 2”. En este sentido, para marzo del “Año 2” termina un ciclo, tanto de registro de información (abril del “Año 1”) como de los dos periodos de registro de avances (septiembre del “Año 1” y marzo del “Año 2”). Sin embargo, el

¹³ Para consultar los análisis más detallados sobre ciclos anteriores, se sugiere consultar los Informes de Aspectos Susceptibles de Mejora correspondientes a cada ciclo, disponibles en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/CMPE/Paginas/Informe-de-seguimiento-asm-2021-2022.aspx>

¹⁴ De acuerdo con el Anexo A del Mecanismo.

seguimiento a los ASM comprometidos en este ciclo puede continuar en periodos posteriores, ello depende del plazo comprometido para la atención de los ASM por las entidades o dependencias de la APF.

Figura 14. Proceso para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora



Nota: *Se podrán incluir evaluaciones adicionales siempre y cuando hayan concluidas en el primer trimestre del Año 1.

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

3.1. Avances de los ASM del ciclo 2022-2023

El total de ASM registrados en abril de 2022, corresponden a 67 programas y acciones federales de desarrollo social, operados por 12 dependencias y entidades de la APF (ver cuadro 6). De acuerdo con el Listado CONEVAL de Programas y

Acciones Federales de Desarrollo Social 2022,¹⁵ durante ese ejercicio fiscal hubo 15 dependencias y entidades de la APF que operaron programas sociales. Esto implica que la mayoría de las dependencias y entidades adquirieron compromisos para la mejora continua, denotando el avance en la cultura de la evaluación y la importancia del uso de las evaluaciones para la mejora en materia de desarrollo social.

Cuadro 6. Número de programas y Aspectos Susceptibles de Mejora por dependencia y entidad, ciclo 2022-2023

Dependencia	Número de programas	Aspectos Susceptibles de Mejora				Total
		Específicos	Institucionales	Interinstitucionales	Intergubernamentales	
BIENESTAR*	8	9	5	0	0	14
CONACYT	2	5	1	0	0	6
CULTURA	11	11	0	0	0	11
IMSS**	4	24	3	0	0	27
INMUJERES	1	2	0	0	0	2
INPI	1	2	0	0	0	2
ISSSTE	1	0	3	0	0	3
SALUD	12	40	0	0	0	40
SEDATU	4	6	6	0	0	12
SEMARNAT	8	33	0	0	0	33
SEP	14	32	0	0	0	32
STPS	1	2	0	0	0	2
Total	67	166	18	0	0	184

Nota: Este reporte comprende a los ASM registrados en abril de 2022. Para este año no se reportaron ASM interinstitucionales e intergubernamentales. * Incluye los ASM del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. ** Incluye IMSS-Bienestar. Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la información del SSAS.

En cuanto a la clasificación correspondiente a los actores involucrados en la atención de los ASM, de los 184 ASM comprometidos, 166 son específicos, 18 institucionales y ningún aspecto interinstitucional o intergubernamental.

Por otro lado, y como parte del seguimiento a los ASM, se identificó que para marzo de 2023 se concluyeron 109 de los 184 ASM específicos e institucionales comprometidos en abril de 2022; es decir, en estos casos las dependencias y

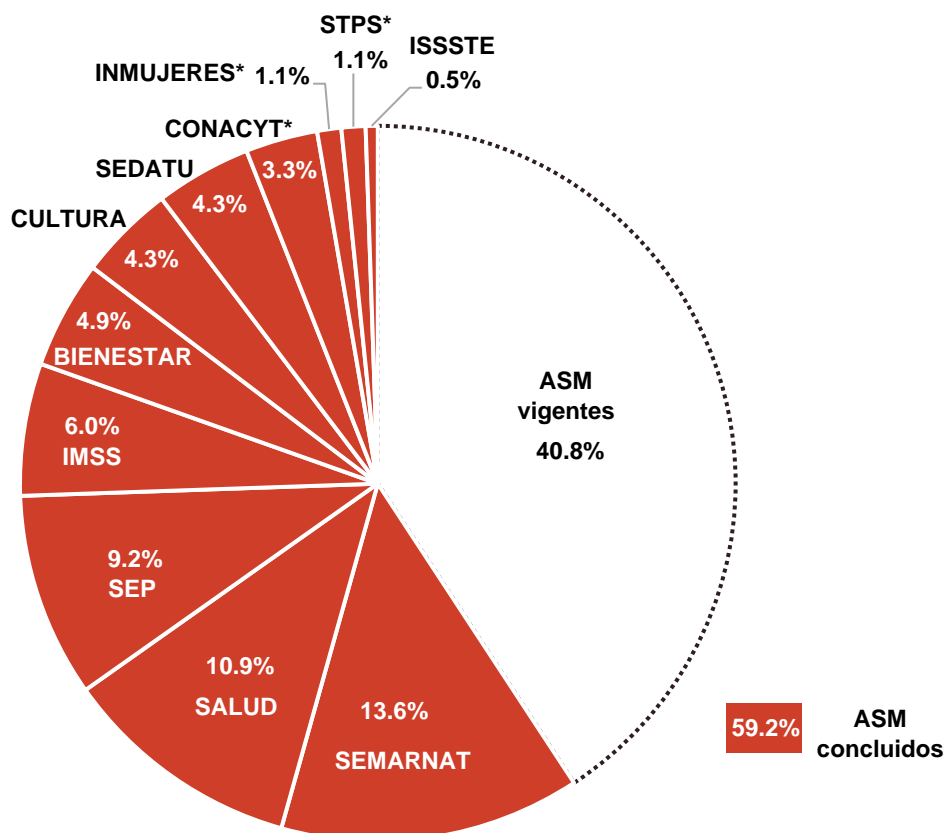
¹⁵ El Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social se encuentra disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Inventarios_Anteriores/Listado_2022.zip

entidades de la APF cumplieron con la totalidad de las actividades comprometidas.¹⁶ Del total de ASM concluidos para el ciclo 2022-2023, 99 son específicos y 10 son institucionales.

De los ASM comprometidos en el ciclo 2022-2023, 40.8 por ciento se mantienen vigentes, es decir que se encuentran en proceso de atención (ver gráfica 3). De forma que los ASM restantes (59.2 por ciento) ya han sido atendidos al corte de marzo de 2023. A nivel de dependencia, CONACYT, INMUJERES y STPS ya han dado cumplimiento al total de los ASM que comprometieron para el ciclo en mención.

¹⁶ Los ASM comprometidos pudieron haber establecido fechas de término posteriores al análisis presentado para el ciclo 2022-2023, por lo tanto, se encuentran vigentes y aún llevan a cabo acciones para su cumplimiento.

Gráfica 3. Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora según su condición de cumplimiento por dependencia, ciclo 2022-2023



Nota: * Dependencias y entidades que han dado cumplimiento al total de ASM que comprometieron en el ciclo 2022-2023.

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

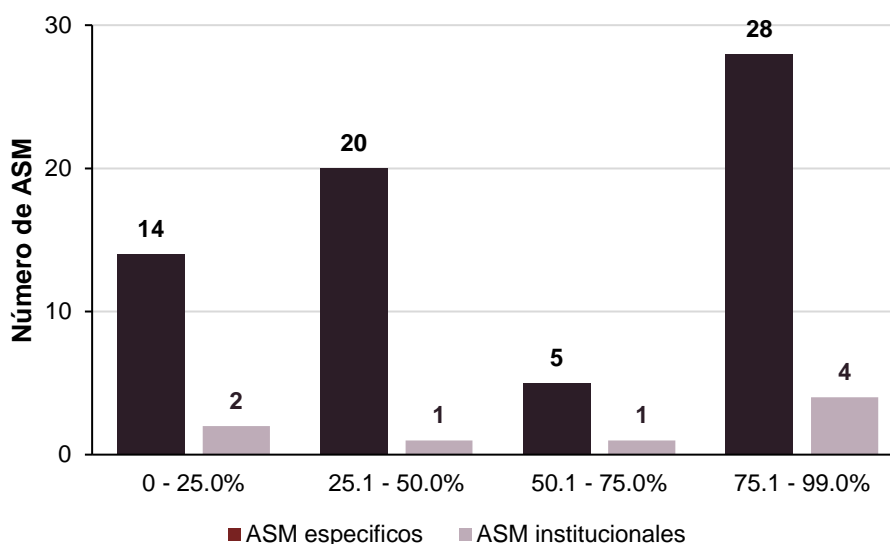
Del total de los 75 ASM vigentes, 67 son específicos y 8 institucionales. Estos deberán reportar avances en los próximos periodos de carga en el SSAS. En este sentido, en relación con el número de ASM vigentes organizados en intervalos, de acuerdo con el avance porcentual en su cumplimiento (promedio del avance de sus actividades),¹⁷ de los 75 aspectos vigentes para este ciclo, 16 presentan un avance promedio de hasta 25 por ciento, lo que significa que 21.3 por ciento de los ASM vigentes se encuentran iniciando las actividades para su implementación (ver gráfica 4). En contraste, 32 ASM (42.7 por ciento del total de ASM vigentes) se

¹⁷ El avance promedio de un ASM corresponde al promedio simple en el avance de sus actividades. Por ejemplo, si un ASM tiene tres actividades cuyos avances son 70, 60 y 50 por ciento, el avance promedio tendrá 60 por ciento como porcentaje de avance.

encuentran próximos a ser concluidos debido a que presentan un avance superior a 75 por ciento.

El proceso de mejora continua de los programas, a partir del uso de las evaluaciones, se extiende a ciclos posteriores mediante el desarrollo de las actividades comprometidas en el SSAS para la conclusión de los ASM vigentes.

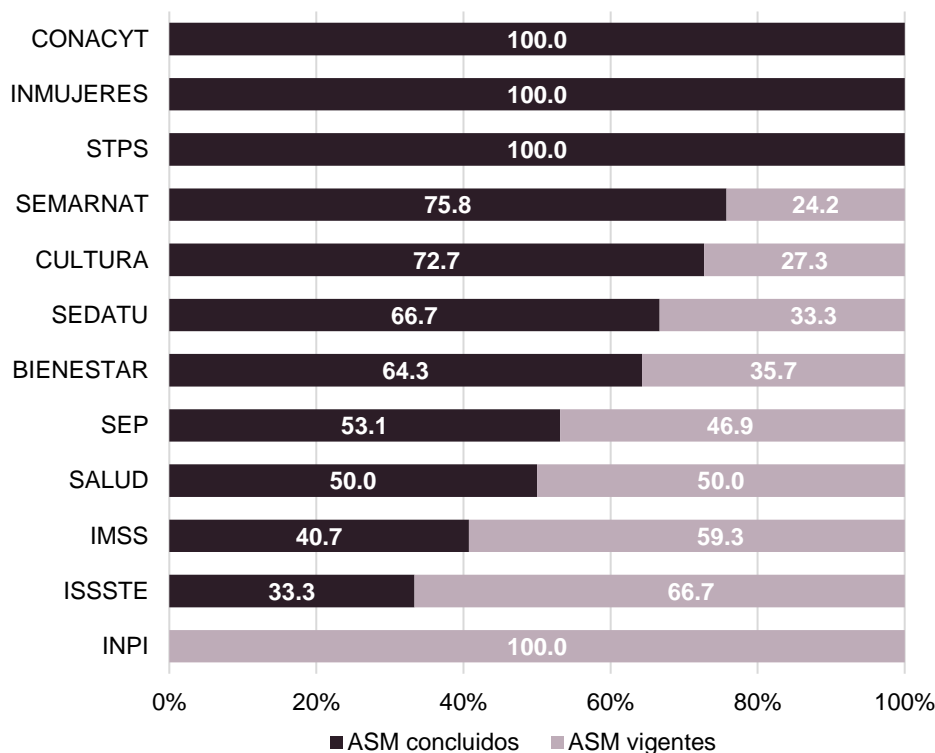
Gráfica 4. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes según el avance porcentual en sus actividades, ciclo 2022-2023



Nota: El avance porcentual es el promedio de avance que presenta un ASM respecto a sus actividades comprometidas. Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Por otra parte, en relación con el avance porcentual en la conclusión de los ASM del ciclo 2022-2023 por dependencia y entidad de la APF, CONACYT, INMUJERES y STPS concluyeron el total de los aspectos comprometidos. En contraste, el INPI y el ISSSTE tienen 100 y 66.7 por ciento de sus ASM por concluir (ver Gráfica 5).

Gráfica 5. Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora concluidos y por concluir por dependencia o entidad de la APF, ciclo 2022-2023



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

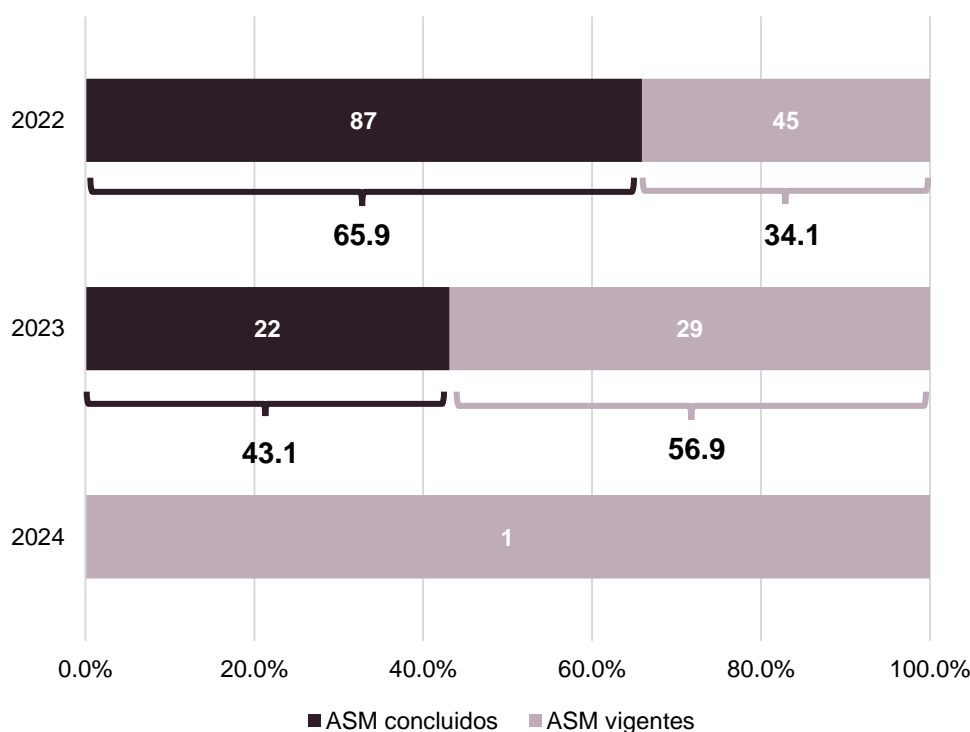
Cada ASM tiene distintos plazos para su ejecución, mismos que son establecidos por las dependencias y entidades de la APF como parte del proceso de diálogo y planeación en los compromisos definidos. Para la determinación del tiempo de atención, se toma en cuenta la naturaleza de las actividades que conforman a los ASM, así como la planeación y la coordinación necesaria para atenderlas. De esta forma, el avance presentado con corte a marzo de 2023 no necesariamente indica una desatención o retraso en el desarrollo de las actividades.

En ese sentido, en relación con el porcentaje de ASM concluidos del ciclo 2022-2023, de acuerdo con los años en los que las dependencias y entidades comprometieron su conclusión, de los 184 ASM comprometidos para el ciclo 2022-2023, 132 establecieron su conclusión para 2022, 51 para 2023 y solo un ASM para 2024. Para el reporte de avances de marzo de 2023, se observa un cumplimiento

del 65.9 por ciento de los ASM que debieron ser concluidos en 2022 y 43.1 por ciento de los ASM comprometidos para 2023 (ver gráfica 6).

Al respecto, es importante considerar que, dado que cada actividad tiene establecida una fecha de término y un ASM puede tener más de una actividad, la información que se presenta toma en cuenta la fecha de término de la actividad cuya atención representará la conclusión de los ASM, es decir, la actividad cuya fecha de término sea la más lejana en términos del tiempo en el calendario.

Gráfica 6. Porcentaje de avance y número de los Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo con el año de término de sus actividades y número de aspectos por año, ciclo 2022-2023



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Las dependencias y entidades de la APF que registraron ASM en el ámbito de coordinación del CONEVAL para el ciclo 2022-2023 operan intervenciones que forman parte del Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de

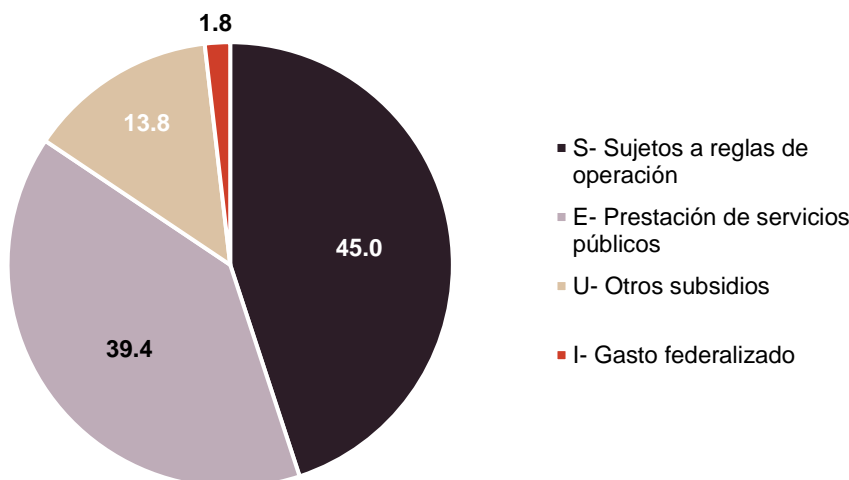
Desarrollo Social (Inventario CONEVAL).¹⁸ Los programas que integran dicho instrumento pertenecen a las modalidades presupuestarias S (reglas de operación) o U (otros programas de subsidios), mientras que las acciones tienen modalidades E (prestación de servicios públicos) o B (provisión de bienes públicos).

De igual forma, a partir del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, en su numeral 3, se estableció que corresponde al Consejo la coordinación de las evaluaciones de los siguientes Fondos de Aportaciones Federales: los Fondos de Aportaciones Múltiples, de Aportaciones para la Infraestructura Social, de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Por lo cual, desde 2019 se incorporó al Inventario CONEVAL el Listado de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 en el ámbito del desarrollo social, los cuales se clasifican con modalidad I (gasto federalizado) (CONEVAL, 2020).

En cuanto a la distribución porcentual de los 109 ASM concluidos para el ciclo 2022-2023, según la modalidad presupuestaria de los programas y acciones (ver gráfica 7), se identificó que, para este ciclo, el grueso de los ASM concluidos se concentra en programas de modalidad S, con 45.0 por ciento; mientras que los programas de modalidad I representan la minoría, con 1.8 por ciento. Los programas de prestación de servicios públicos de modalidad E mantienen el segundo lugar de distribución relativa, con 39.4 por ciento.

¹⁸ El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social se encuentra disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Presentacion_Analisis/Presentacion_y_analisis_2021-2022.zip

Gráfica 7. Distribución porcentual de los Aspectos Susceptibles de Mejora concluidos por modalidad del programa al que pertenecen, ciclo 2022-2023



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Los ASM son compromisos derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en la evaluación o informes, por lo que pueden tener distintos tipos de fuentes en donde se identifican resultados para la mejora continua de los programas y acciones. En este sentido, la principal fuente de información para los aspectos registrados en abril de 2022 fueron las Fichas de Monitoreo y Evaluación, a partir de las cuales se definieron 100 ASM, 93 específicos y 7 institucionales, lo que representó (54.3 por ciento del total de ASM registrados para este ciclo).

Otra fuente importante para la definición de ASM en el ciclo 2022-2023 fueron evaluaciones de diseño, de las cuales se desprendieron 41 aspectos, 39 específicos y 2 institucionales, que representaron 22.3 por ciento del total de ASM comprometidos para este ciclo. Asimismo, los resultados y hallazgos de las evaluaciones de consistencia y resultados permitieron la definición de 27 aspectos (14.7 por ciento); las evaluaciones de procesos, 9 (4.9 por ciento); las evaluaciones estratégicas, 4 (2.2 por ciento), y 3 ASM derivaron de otros informes externos (1.6 por ciento).

Las dependencias y entidades definen las temáticas a las que se dirigen los ASM, considerando la mejora que se pretende lograr con su atención y los elementos del programa a los que se orientan (ver cuadro 7).

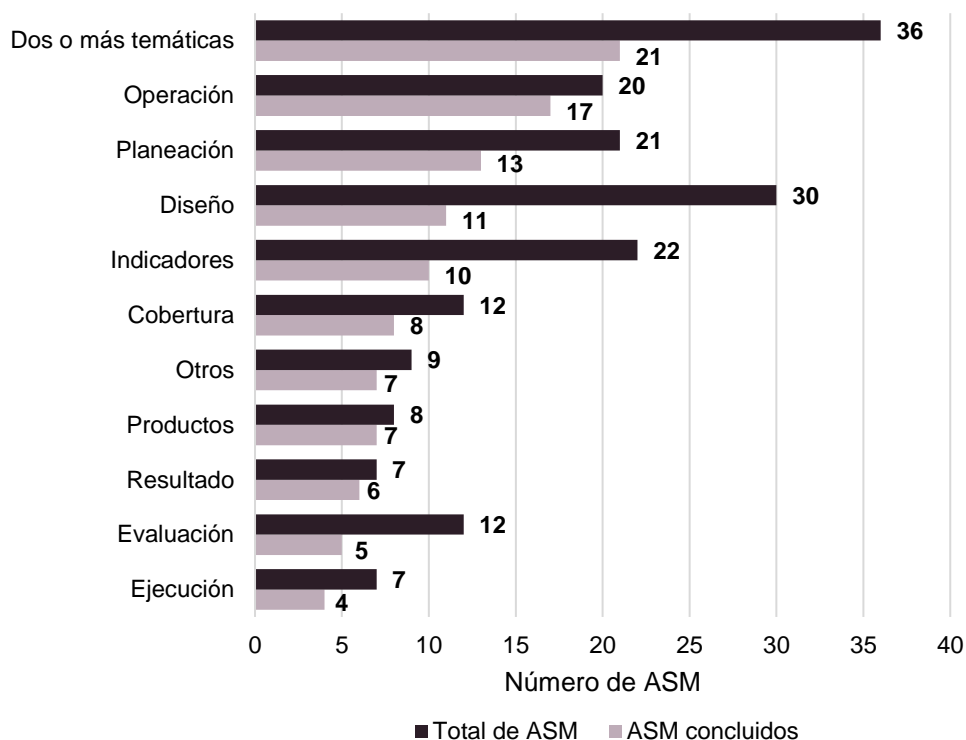
Cuadro 7. Definición de las temáticas a las que se dirigen los Aspectos Susceptibles de Mejora

Temática	Definición
Cobertura	Examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
Diseño	Analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
Evaluación	Promueve la realización de algún tipo de evaluación.
Indicadores	Analiza la pertinencia y el alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
Operación/ Ejecución	Analiza los principales procesos establecidos en las reglas de operación del programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. También analiza si los procesos están estandarizados o si existen rezagos en infraestructura o equipamiento.
Planeación	Identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
Productos	Identifica el avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria.
Resultados	Identifica el avance en la atención del problema o necesidad que dio origen al programa.

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en los modelos de términos de referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, la Evaluación de Procesos y la Evaluación de Diseño.

En la gráfica 8 se muestra la distribución de los ASM totales y concluidos del ciclo 2022-2023, de acuerdo con las categorías expuestas en el cuadro 7. Se observa que las temáticas que concentraron el mayor número de ASM concluidos fueron operación, con 17 ASM, seguida de planeación con 13 y diseño con 11. Los ASM cuyas temáticas se dirigieron de manera íntegra a las temáticas de resultados, evaluación y ejecución registraron un total de 6, 5 y 4 ASM concluidos para este periodo de análisis.

Gráfica 8. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora total y concluidos por temática, ciclo 2022-2023



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

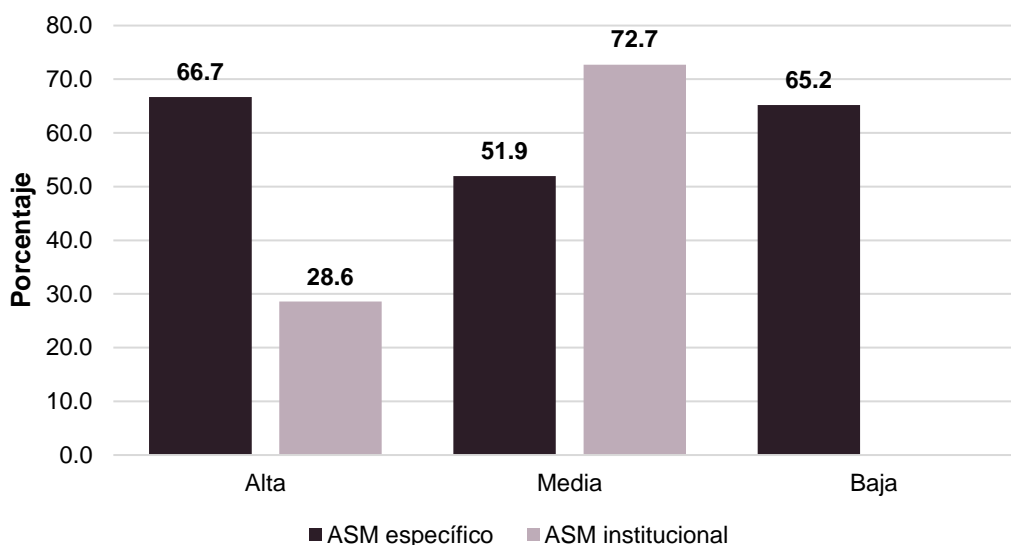
Nota: Un ASM puede estar relacionado con más de una temática. Debido a que el orden de registro se encuentra preestablecido por el SSAS, aquellos ASM que están relacionados con dos o más temáticas se agregaron en una categoría.

Como establece el Mecanismo en el numeral 10, los ASM se clasifican conforme a su nivel de prioridad, de acuerdo con su contribución al logro del fin y propósito del programa. Para marzo de 2023, del universo de ASM específicos e institucionales concluidos para el ciclo 2022-2023, 23 específicos fueron clasificados como de prioridad baja, 88 con prioridad media (77 específicos y 11 institucionales) y 73 alta (66 específicos y 7 institucionales).

Del total de ASM que las dependencias y entidades de desarrollo social registraron para el ciclo 2022-2023, se han concluido 66.7 por ciento de ASM específicos de prioridad alta (44 ASM) y 28.6 por ciento de ASM institucionales con este mismo nivel de prioridad (2 ASM). Respecto a los ASM de prioridad media, se completó 51.9 por ciento de ASM específicos (40 ASM) y 72.7 por ciento de ASM

institucionales (8 ASM); mientras que se ha avanzado en 65.2 por ciento de los de prioridad baja (15 ASM) (ver gráfica 9).

Gráfica 9. Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora concluidos por nivel de prioridad y tipo, ciclo 2022-2023



Nota: Para el ciclo 2022-2023 no se registraron ASM institucionales con nivel de prioridad baja.

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el SSAS.

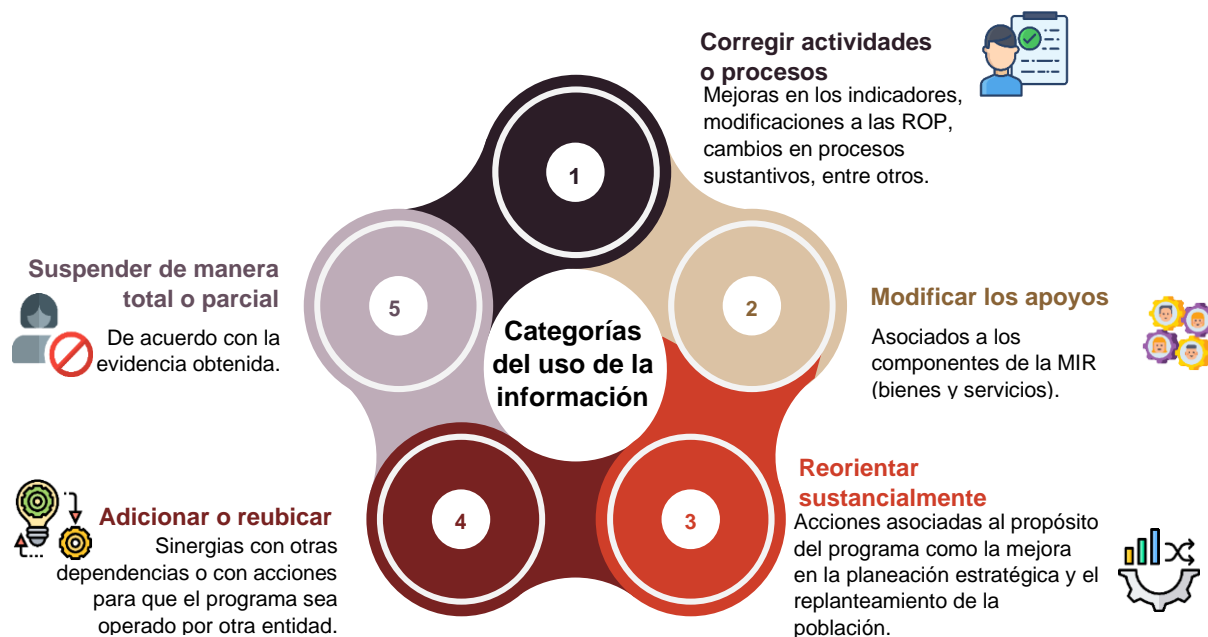
3.2 Medición del uso de evaluaciones: cambios en los programas y acciones de desarrollo social

La evaluación de la política de desarrollo social tiene entre sus funciones revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo de los programas, metas y acciones federales de desarrollo social con el fin de corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos e incluso suspenderlos parcial o totalmente.¹⁹ Como parte del proceso de uso de la información que proporcionan las evaluaciones, el CONEVAL vincula los ASM y los fines ahora mencionados, con el objetivo de medir la aportación de tales aspectos en la mejora de los programas.

¹⁹ De acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la LGDS.

Para llevar a cabo dicha vinculación, se realizó un análisis de las características que reportan las dependencias y entidades de la APF para cada ASM concluido de acuerdo con cinco categorías (ver figura 15).

Figura 15. Categorías a las que se orienta el uso de la información de las evaluaciones



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

Con base en lo anterior, el cuadro 8 incluye información sobre los cambios aplicados en la política programática de desarrollo social, derivados de la conclusión de los ASM por programa en el ciclo 2022-2023. Es importante mencionar que para cada intervención se tomó en cuenta solo un ASM (el de mayor relevancia) con la finalidad de visualizar el cambio más importante al que se comprometieron. Para determinar la relevancia de los ASM se consideró lo siguiente: suspender el programa es de mayor relevancia que adicionar o reubicarlo, a su vez, adicionar o reubicar es más importante que reorientarlo, y así sucesivamente hasta llegar a los cambios que corrigen actividades o procesos de los programas.

Cuadro 8. Número de programas y acciones de desarrollo social que comprometieron Aspectos Susceptibles de Mejora en el ciclo 2022-2023, según tipo de cambio realizado

Tipo de cambio de la política social	Número de programas	Porcentaje
Corregir actividades o procesos del programa	35	70.0
Modificar apoyos del programa	4	8.0
Reorientar sustancialmente el programa	11	22.0
Adicionar o reubicar el programa	0	0
Suspender el programa	0	0
Total*	50	100

Notas: únicamente se consideran los ASM concluidos. *El total no corresponde con el total de ASM concluidos ya que únicamente se considera un ASM por programa.

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

La mayor parte de los programas que comprometieron y concluyeron ASM en este ciclo buscaron corregir actividades o procesos del programa (70.0 por ciento), mientras que 11 programas tuvieron ASM destinados a reorientar actividades o procesos del programa (22.0 por ciento) y 4 programas (8.0 por ciento) concluyeron ASM con el propósito de modificar sus apoyos.

Otra manera de presentar los cambios realizados es mediante la contabilización de los ASM concluidos para el ciclo. En el cuadro 9, se presenta la clasificación por tipo de cambio de la política social para todos los ASM concluidos del ciclo 2022-2023 con corte a marzo de 2023. Es de destacar que, para este ciclo, los ASM se concentraron en las categorías de corregir actividades o procesos del programa con 85.3 por ciento del total, mientras que la reorientación sustancial del programa y la modificación de apoyos, significaron 11.0 y 3.7 por ciento, respectivamente. Resulta importante que, para este ciclo, no se registraron aspectos concluidos cuyos cambios se orienten a adicionar o reubicar o a suspender el programa.

Cuadro 9. Clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo con el tipo de cambio en la política programática de desarrollo social, ciclo 2022-2023

Tipo de cambio de la política social	Número de Aspectos Susceptibles de Mejora	Porcentaje
Corregir actividades o procesos del programa	93	85.3
Modificar apoyos del programa	4	3.7
Reorientar sustancialmente el programa	12	11.0
Adicionar o reubicar el programa	0	0
Suspender el programa	0	0
Total*	109	100

Notas: únicamente se consideran los ASM concluidos.

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

En el ciclo 2022-2023 la SEMARNAT, SALUD y SEP fueron las dependencias que concluyeron el mayor número de ASM. SEMARNAT concluyó 25 ASM, de los cuales 21 están clasificados con el propósito de corregir actividades o procesos del programa, mientras que los 4 restantes reorientan sustancialmente el programa. Por su parte, SALUD concluyó 20 ASM, 17 fueron dirigidos a corregir actividades o procesos, 2 a la reorientación sustancial del programa y 1 se consideró en la categoría de modificar apoyos. Mientras que la SEP concluyó 17 ASM, 15 para corregir y 2 que reorientan.

Para conocer los cambios aplicados en la política social por dependencia o entidades, se sugiere consultar el capítulo 4 de este informe, el cual contiene las fichas de desempeño de cada una de las dependencias y entidades, con información específica de sus ASM para el ciclo 2022-2023.

Capítulo 4.

Resultados de los ASM del ciclo 2022-2023 por dependencia y entidad de la APF

Capítulo 4. Resultados de los ASM del ciclo 2022-2023 por dependencia y entidad de la APF

Con el objetivo de proporcionar información más específica sobre el avance y cumplimiento de los ASM que registraron 12 dependencias y entidades de la APF para sus programas y acciones de desarrollo social durante abril de 2022, a continuación, se presentan las fichas resumen de sus resultados para el ciclo 2022-2023.

Estas fichas están integradas por 6 apartados:

1. ASM comprometidos en el ciclo 2022-2023 por programa presupuestario, según tipo y nivel de cumplimiento

En este apartado se señala el número de ASM comprometidos en el ciclo 2022-2023 por los programas de la dependencia o entidad de la APF a la que refiere la ficha. Asimismo, presenta las características generales de los ASM registrados: tipo (específico, institucional, interinstitucional o intergubernamental) y estado de cumplimiento que alcanzaron al periodo de registro de avances de marzo de 2023.

De manera particular, se resaltan los programas que para la fecha de corte alcanzaron el cumplimiento total de los ASM que comprometieron.

2. Total de ASM por temática, según nivel de cumplimiento

En este apartado, se muestra la distribución del total de ASM de la dependencia o entidad por la temática que registraron en el SSAS. En este sentido, se visualiza el número de acciones orientadas a mejorar algún aspecto del programa, como su cobertura, diseño u operación.

Para la integración de este apartado se empleó la categorización que se establece en el SSAS (ver cuadro 7).

3. Total de ASM por nivel de prioridad, según cumplimiento

Este apartado presenta el nivel de prioridad que los programas asociaron al cumplimiento de cada uno de los ASM que comprometieron; es decir, muestra la distribución de los ASM en relación con la relevancia de su atención en términos del cumplimiento del propósito del programa.

4. Total de ASM de acuerdo con el año de término comprometido

En este apartado se señala el año que las dependencias y entidades de la APF comprometieron para la conclusión de los ASM, distinguiendo entre concluidos y vigentes. Para este apartado se consideró la fecha de término de la última actividad necesaria para la atención de los ASM comprometidos por los programas.

5. Número de ASM concluidos a marzo de 2023, según cambio propuesto

La información que se presenta en este apartado corresponde a los ASM concluidos al cierre de marzo de 2023, categorizándolos por el tipo de cambios efectuados a los programas al alcanzar su conclusión, con base en las categorías determinadas por el CONEVAL.

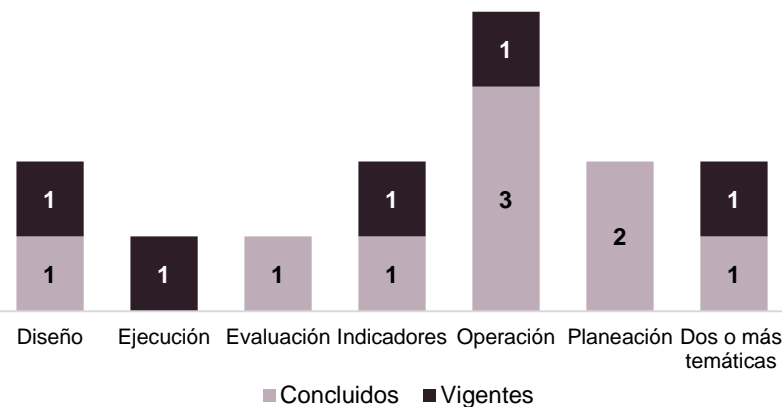
6. Uso de los ASM para el ajuste de los programas presupuestarios de la dependencia

Con base en el apartado anterior, en este se presenta un resumen de los tipos de cambio que se han propiciado con los ASM concluidos del periodo, para lo cual se toma como referencia la clasificación del CONEVAL, con un análisis a nivel programa presupuestario. De esta manera, se destaca cómo los ASM pueden corregir actividades o procesos del programa, modificar sus apoyos, reorientarlo sustancialmente, adicionarlo o reubicarlo, o suspenderlo total o parcialmente.

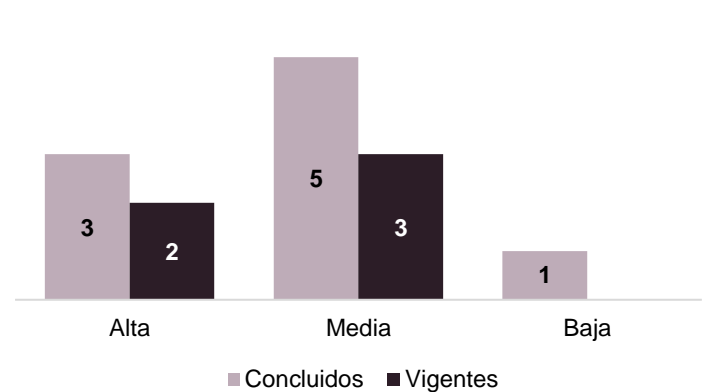
1. ASM comprometidos en el ciclo 2022-2023 por programa presupuestario, según tipo y nivel de cumplimiento

Mod.	Clave	Nombre	Total de ASM	Tipo de ASM				Estado de los ASM**	
				Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental	Concluidos	Vigentes
E	003	Servicios a grupos con necesidades especiales	1	0	1	0	0	1*	0
E	016	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	2	1	1	0	0	1	1
I	003	Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (Entidades)	4	2	2	0	0	2	2
S	174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	1	1	0	0	0	1*	0
S	176	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	1	1	0	0	0	1*	0
S	286	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	1	1	0	0	0	1*	0
S	287	Sembrando Vida	1	1	0	0	0	1*	0
U	011	Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	3	2	1	0	0	1	2
Total			14	9	5	0	0	9	5

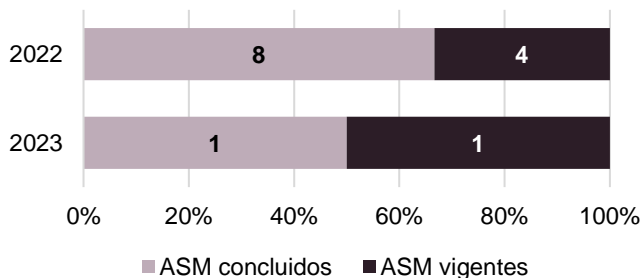
2. Total de ASM por temática, según nivel de cumplimiento***



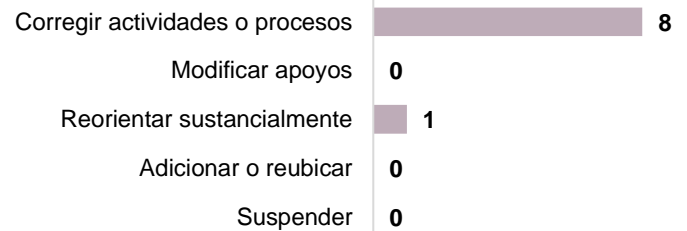
3. Total de ASM por nivel de prioridad, según cumplimiento



4. Total de ASM de acuerdo al año de término comprometido



5. Número de ASM concluidos a marzo de 2023, según cambio propuesto



6. Uso de los ASM para el ajuste de los programas presupuestarios de la dependencia

A marzo de 2023, BIENESTAR concluyó 9 de los 14 ASM que comprometió en el ciclo 2022-2023. Lo anterior permitió atender la totalidad de los ASM comprometidos por 5 programas para este ciclo y que 3 más concluyeran algunos de sus ASM. En relación con los cambios promovidos a través de los ASM concluidos, 4 programas de la dependencia corrigieron actividades o procesos, mientras que el programa "Servicios a grupos con necesidades especiales" atendió un ASM que lo reorienta sustancialmente.

* Los ASM concluidos por programa corresponden al total de ASM comprometidos.

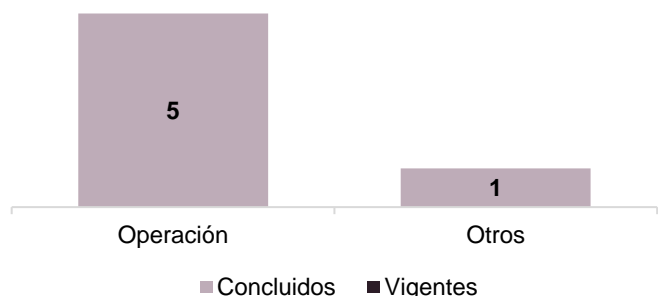
** La dependencia no cuenta con ASM cancelados o dados de baja en el ciclo 2022-2023.

*** Un ASM puede estar relacionado con más de una temática, los casos en esta condición quedarán clasificados en la categoría de "Dos o más temáticas".

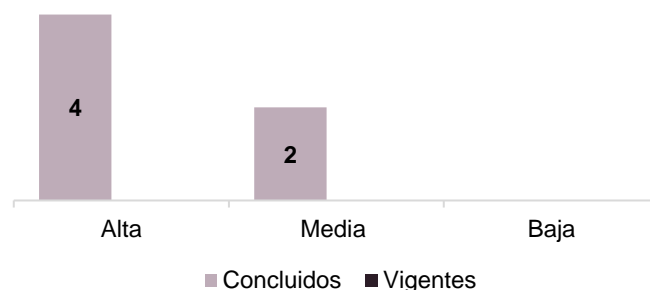
1. ASM comprometidos en el ciclo 2022-2023 por programa presupuestario, según tipo y nivel de cumplimiento

Mod.	Clave	Nombre	Total de ASM	Tipo de ASM				Estado de los ASM**	
				Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental	Concluidos	Vigentes
S	190	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	4	3	1	0	0	4*	0
S	191	Sistema Nacional de Investigadores	2	2	0	0	0	2*	0
Total			6	5	1	0	0	6	0

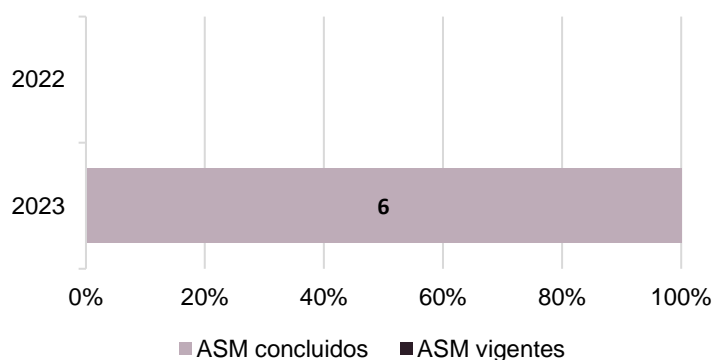
2. Total de ASM por temática, según nivel de cumplimiento***



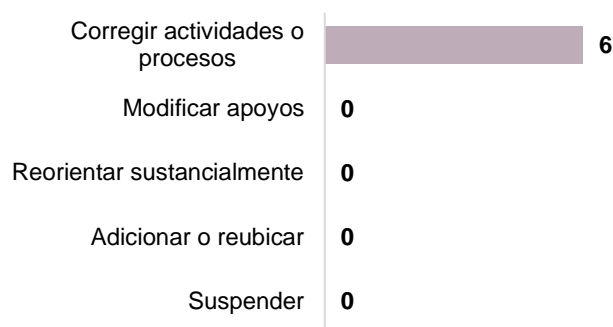
3. Total de ASM por nivel de prioridad, según cumplimiento



4. Total de ASM de acuerdo al año de término comprometido



5. Número de ASM concluidos a marzo de 2023, según cambio propuesto



6. Uso de los ASM para el ajuste de los programas presupuestarios de la dependencia

A marzo de 2023, el CONACYT concluyó los 6 ASM que comprometió en el ciclo 2022-2023. En relación con los cambios promovidos a través de los ASM concluidos, los programas "Becas de posgrado y apoyos a la calidad" y "Sistema Nacional de Investigadores" corrigieron sus procesos.

* Los ASM concluidos por programa corresponden al total de ASM comprometidos.

** La dependencia no cuenta con ASM cancelados o dados de baja en el ciclo 2022-2023.

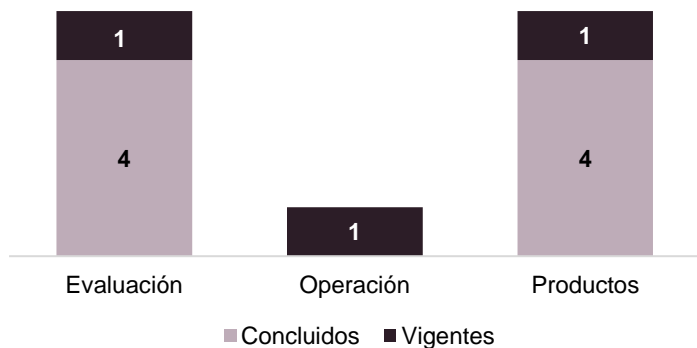
*** Un ASM puede estar relacionado con más de una temática, los casos en esta condición quedarán clasificados en la categoría de "Dos o más temáticas".



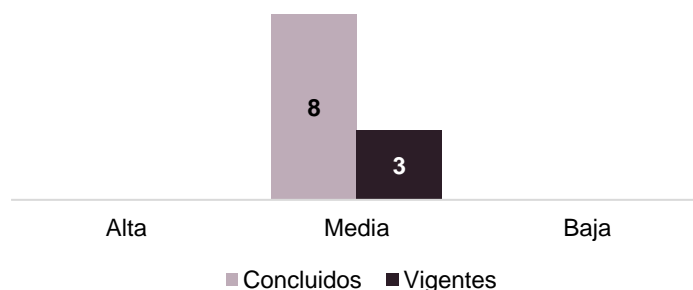
1. ASM comprometidos en el ciclo 2022-2023 por programa presupuestario, según tipo y nivel de cumplimiento

Mod.	Clave	Nombre	Total de ASM	Tipo de ASM				Estado de los ASM**	
				Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental	Concluidos	Vigentes
E	010	Servicios de Educación Superior y Posgrado	1	1	0	0	0	1*	0
E	011	Desarrollo Cultural	1	1	0	0	0	0	1
E	012	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	1	1	0	0	0	1*	0
E	013	Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos	1	1	0	0	0	1*	0
E	016	Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales	1	1	0	0	0	0	1
E	021	Investigación Científica, Arqueológica y Antropológica	1	1	0	0	0	1*	0
E	022	Servicios Cinematográficos	1	1	0	0	0	1*	0
E	042	Servicios educativos culturales y artísticos	1	1	0	0	0	0	1
S	057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	1	1	0	0	0	1*	0
S	268	Programa de Apoyos a la Cultura	1	1	0	0	0	1*	0
S	303	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	1	1	0	0	0	1*	0
Total			11	11	0	0	0	8	3

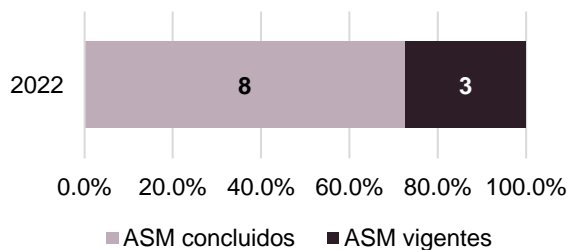
2. Total de ASM por temática, según nivel de cumplimiento***



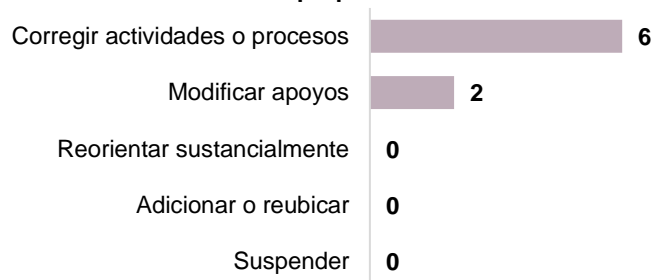
3. Total de ASM por nivel de prioridad, según cumplimiento



4. Total de ASM de acuerdo al año de término comprometido



5. Número de ASM concluidos a marzo de 2023, según cambio propuesto



6. Uso de los ASM para el ajuste de los programas presupuestarios de la dependencia

A marzo de 2023, CULTURA concluyó 8 de los 11 ASM que comprometió en el ciclo 2022-2023. Lo anterior permitió atender la totalidad de los ASM de 8 programas de la dependencia. En relación con los cambios promovidos a través de los ASM concluidos, 6 programas de la dependencia corrigieron actividades o procesos y 2 modificaron los apoyos que ofrecen. En los siguientes periodos de registro de avances, la dependencia podrá continuar avanzando en el cumplimiento de los ASM de los programas "Desarrollo Cultural", "Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales" y "Servicios educativos culturales y artísticos".

* Los ASM concluidos por programa corresponden al total de ASM comprometidos.

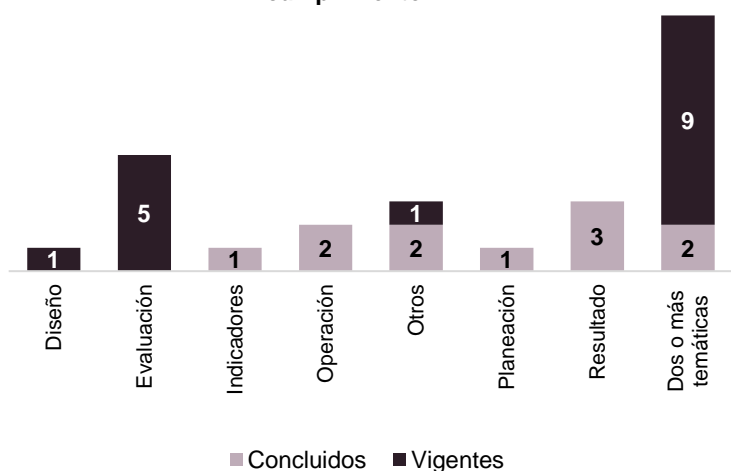
** La dependencia no cuenta con ASM cancelados o dados de baja en el ciclo 2022-2023.

*** Un ASM puede estar relacionado con más de una temática, los casos en esta condición quedarán clasificados en la categoría de "Dos o más temáticas".

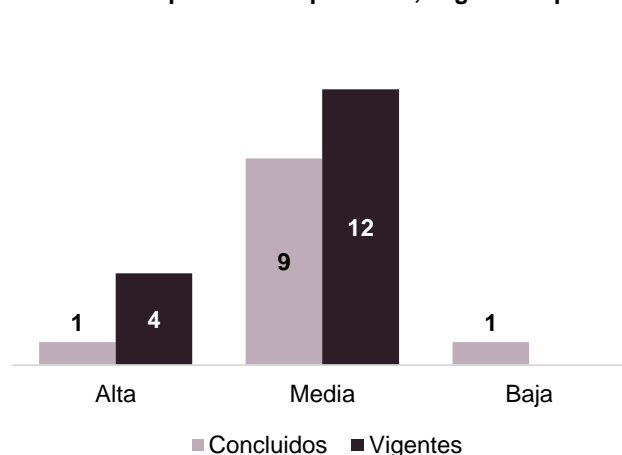
1. ASM comprometidos en el ciclo 2022-2023 por programa presupuestario, según tipo y nivel de cumplimiento

Mod.	Clave	Nombre	Total de ASM	Tipo de ASM				Estado de los ASM**	
				Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental	Concluidos	Vigentes
E	003	Atención a la Salud en el Trabajo	6	6	0	0	0	1	5
E	004	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	8	8	0	0	0	2	6
E	012	Prestaciones sociales	5	5	0	0	0	0	5
S	038	Programa IMSS-BIENESTAR	8	5	3	0	0	8*	0
Total			27	24	3	0	0	11	16

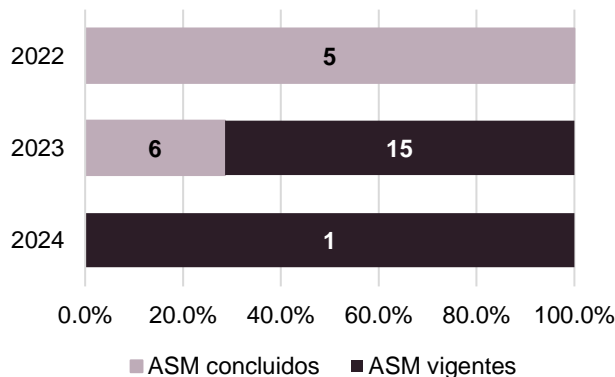
2. Total de ASM por temática, según nivel de cumplimiento***



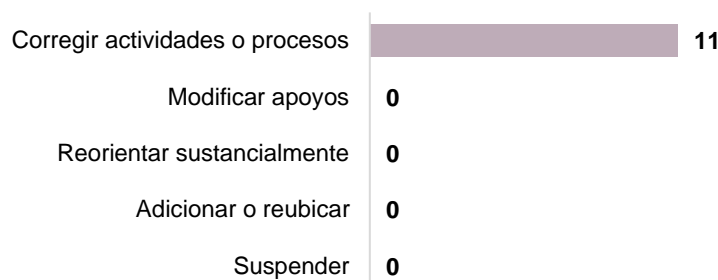
3. Total de ASM por nivel de prioridad, según cumplimiento



4. Total de ASM de acuerdo al año de término comprometido



5. Número de ASM concluidos a marzo de 2023, según cambio propuesto



6. Uso de los ASM para el ajuste de los programas presupuestarios de la dependencia

A marzo de 2023, el IMSS concluyó 11 de los 27 ASM comprometidos en el ciclo 2022-2023. Lo anterior permitió atender la totalidad de los ASM comprometidos de un programa y que 2 programas más concluyeran algunos de sus ASM. En relación con los cambios promovidos a través de los ASM concluidos, el "Programa IMSS-BIENESTAR" corrigió sus actividades o procesos. En los siguientes periodos de registro de avances, la dependencia podrá continuar avanzando en el cumplimiento de los ASM vigentes.

* Los ASM concluidos por programa corresponden al total de ASM comprometidos.

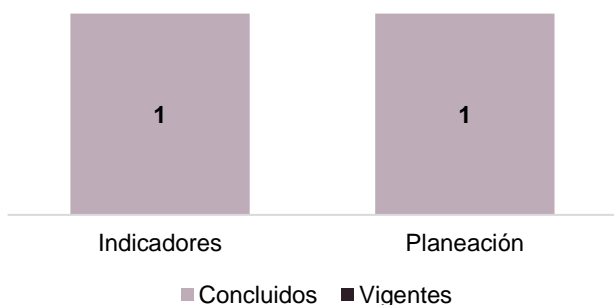
** La dependencia no cuenta con ASM cancelados o dados de baja en el ciclo 2022-2023.

*** Un ASM puede estar relacionado con más de una temática, los casos en esta condición quedarán clasificados en la categoría de "Dos o más temáticas".

1. ASM comprometidos en el ciclo 2022-2023 por programa presupuestario, según tipo y nivel de cumplimiento

Mod.	Clave	Nombre	Total de ASM	Tipo de ASM				Estado de los ASM**	
				Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental	Concluidos	Vigentes
S	010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	2	2	0	0	0	2*	0
Total			2	2	0	0	0	2*	0

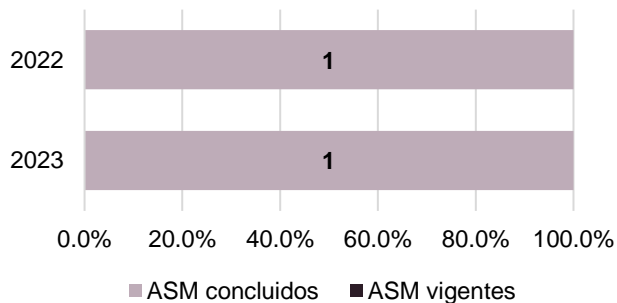
2. Total de ASM por temática, según nivel de cumplimiento***



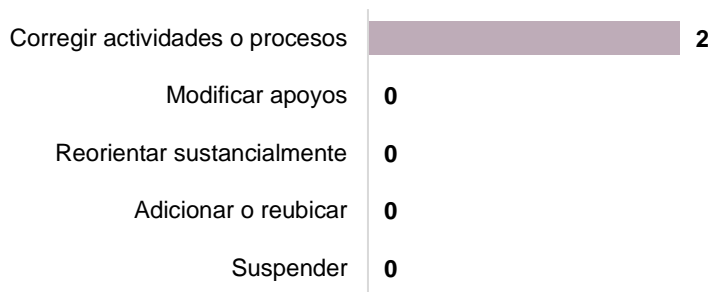
3. Total de ASM por nivel de prioridad, según cumplimiento



4. Total de ASM de acuerdo al año de término comprometido



5. Número de ASM concluidos a marzo de 2023, según cambio propuesto



6. Uso de los ASM para el ajuste de los programas presupuestarios de la dependencia

A marzo de 2023, el INMUJERES concluyó los 2 ASM que comprometió en el ciclo 2022-2023. En relación con los cambios promovidos a través de los ASM concluidos, el programa "Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género" corrigió sus procesos.

* Los ASM concluidos por programa corresponden al total de ASM comprometidos.

** La dependencia no cuenta con ASM cancelados o dados de baja en el ciclo 2022-2023.

*** Un ASM puede estar relacionado con más de una temática, los casos en esta condición quedarán clasificados en la categoría de "Dos o más temáticas".

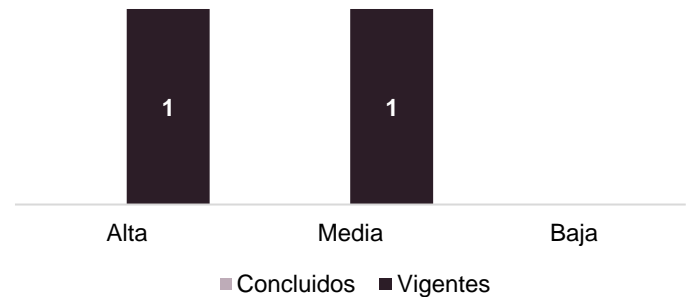
1. ASM comprometidos en el ciclo 2022-2023 por programa presupuestario, según tipo y nivel de cumplimiento

Mod.	Clave	Nombre	Total de ASM	Tipo de ASM				Estado de los ASM**	
				Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental	Concluidos	Vigentes
S	178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	2	2	0	0	0	0	2
Total			2	2	0	0	0	0	2

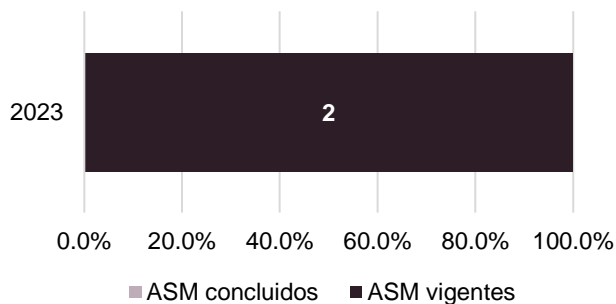
2. Total de ASM por temática, según nivel de cumplimiento***



3. Total de ASM por nivel de prioridad, según cumplimiento



4. Total de ASM de acuerdo al año de término comprometido



5. Número de ASM concluidos a marzo de 2023, según cambio propuesto

Debido a que el programa no cuenta con ASM concluidos, no se presenta información para este apartado.

6. Uso de los ASM para el ajuste de los programas presupuestarios de la dependencia

A marzo de 2023, el INPI no presentó avances en el cumplimiento de los 2 ASM que comprometió en el ciclo 2022-2023. En los siguientes periodos de registro de avances la dependencia podrá continuar avanzando en el cumplimiento de los ASM.

* Los ASM concluidos por programa corresponden al total de ASM comprometidos.

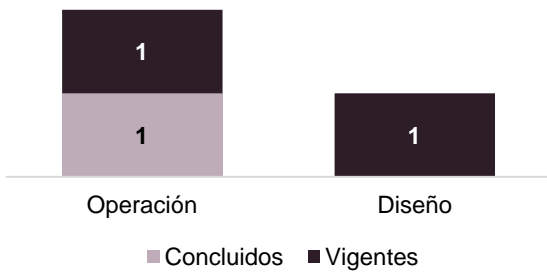
** La dependencia no cuenta con ASM cancelados o dados de baja en el ciclo 2022-2023.

*** Un ASM puede estar relacionado con más de una temática, los casos en esta condición quedarán clasificados en la categoría de "Dos o más temáticas".

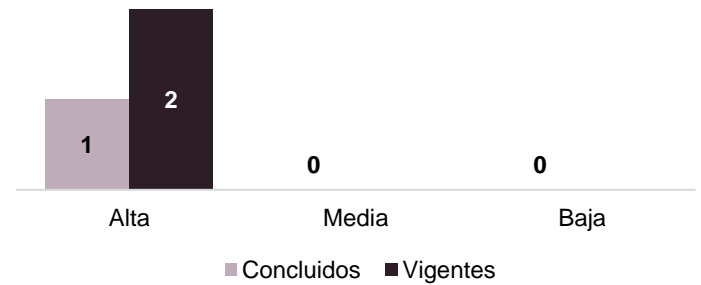
1. ASM comprometidos en el ciclo 2022-2023 por programa presupuestario, según tipo y nivel de cumplimiento

Mod.	Clave	Nombre	Total de ASM	Tipo de ASM				Estado de los ASM**	
				Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental	Concluidos	Vigentes
E	018	Suministro de Claves de Medicamentos	3	0	3	0	0	1	2
Total			3	0	3	0	0	1	2

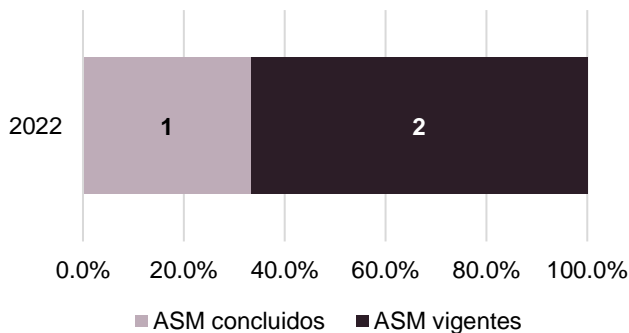
2. Total de ASM por temática, según nivel de cumplimiento***



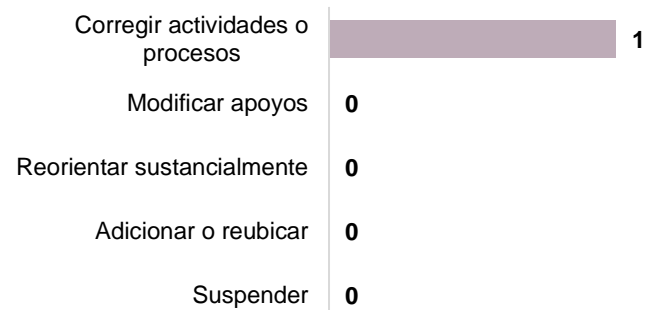
3. Total de ASM por nivel de prioridad, según cumplimiento



4. Total de ASM de acuerdo al año de término comprometido



5. Número de ASM concluidos a marzo de 2023, según cambio propuesto



6. Uso de los ASM para el ajuste de los programas presupuestarios de la dependencia

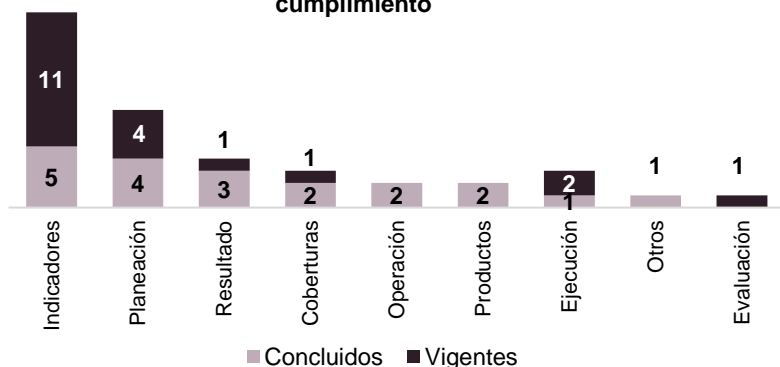
A marzo de 2023, el ISSSTE concluyó 1 de los 3 ASM comprometidos en el ciclo 2022-2023. En los siguientes periodos de registro de avances, la dependencia podrá continuar avanzando en el cumplimiento de los ASM del programa "Suministro de Claves de Medicamentos".

* Los ASM concluidos por programa corresponden al total de ASM comprometidos.
 ** La dependencia no cuenta con ASM cancelados o dados de baja en el ciclo 2022-2023.
 *** Un ASM puede estar relacionado con más de una temática, los casos en esta condición quedarán clasificados en la categoría de "Dos o más temáticas".

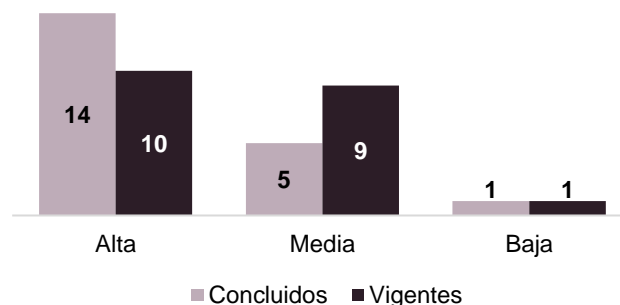
1. ASM comprometidos en el ciclo 2022-2023 por programa presupuestario, según tipo y nivel de cumplimiento

Mod.	Clave	Nombre	Total de ASM	Tipo de ASM				Estado de los ASM**	
				Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental	Concluidos	Vigentes
E	010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	4	4	0	0	0	2	2
E	022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	4	4	0	0	0	0	4
E	023	Atención a la Salud	4	4	0	0	0	2	2
E	025	Prevención y atención contra las adicciones	5	5	0	0	0	2	3
E	036	Programa de vacunación	4	4	0	0	0	1	3
E	040	Servicios de asistencia social integral	4	4	0	0	0	3	1
E	041	Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	4	4	0	0	0	2	2
S	039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	1	1	0	0	0	1*	0
S	200	Fortalecimiento a la atención médica	2	2	0	0	0	1	1
U	008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	4	4	0	0	0	3	1
U	009	Vigilancia epidemiológica	3	3	0	0	0	3*	0
U	013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	1	1	0	0	0	0	1
Total			40	40	0	0	0	20	20

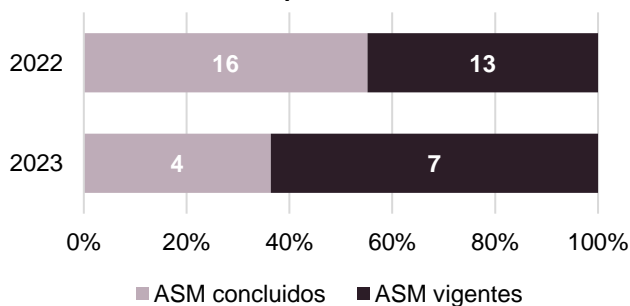
2. Total de ASM por temática, según nivel de cumplimiento***



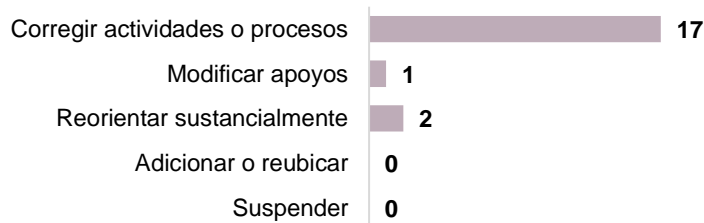
3. Total de ASM por nivel de prioridad, según cumplimiento



4. Total de ASM de acuerdo al año de término comprometido



5. Número de ASM concluidos a marzo de 2023, según cambio propuesto



6. Uso de los ASM para el ajuste de los programas presupuestarios de la dependencia

A marzo de 2023, SALUD concluyó 20 de los 40 ASM que comprometió en el ciclo 2022-2023. Lo anterior permitió atender la totalidad de los ASM de 2 programas y que 8 más concluyeran algunos de sus ASM. En relación con los cambios promovidos a través de los ASM concluidos, el programa "Vigilancia epidemiológica" y "Programa de Atención a Personas con Discapacidad" corrigieron actividades o procesos. En los siguientes periodos de registro de avances, la dependencia podrá continuar avanzando en el cumplimiento de los ASM vigentes.

* Los ASM concluidos por programa corresponden al total de ASM comprometidos.

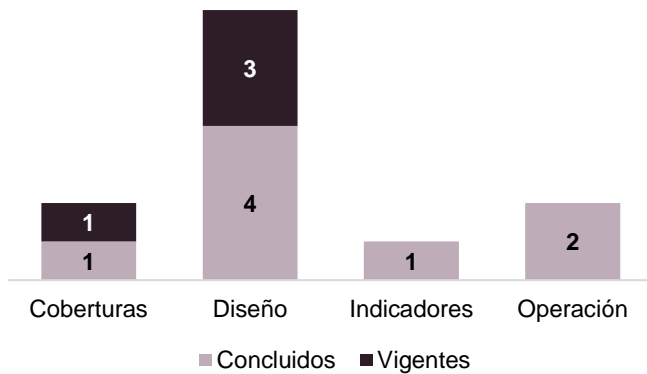
** La dependencia no cuenta con ASM cancelados o dados de baja en el ciclo 2022-2023.

*** Un ASM puede estar relacionado con más de una temática, los casos en esta condición quedarán clasificados en la categoría de "Dos o más temáticas".

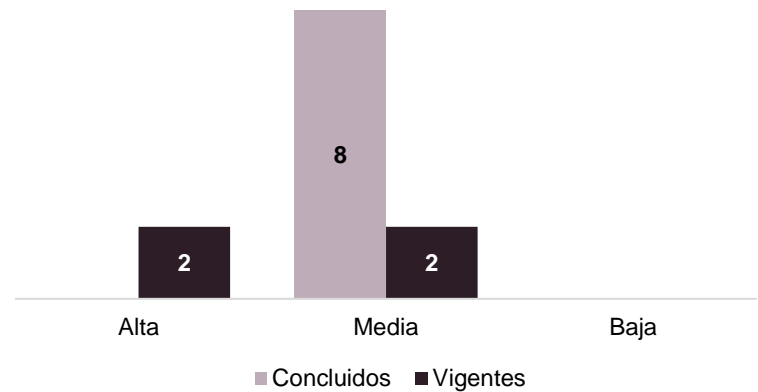
1. ASM comprometidos en el ciclo 2022-2023 por programa presupuestario, según tipo y nivel de cumplimiento

Mod.	Clave	Nombre	Total de ASM	Tipo de ASM				Estado de los ASM**	
				Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental	Concluidos	Vigentes
S	177	Programa de Vivienda Social	5	4	1	0	0	5*	0
S	213	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	2	0	2	0	0	2*	0
S	273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	3	1	2	0	0	0	3
S	281	Programa Nacional de Reconstrucción	2	1	1	0	0	1	1
Total			12	6	6	0	0	8	4

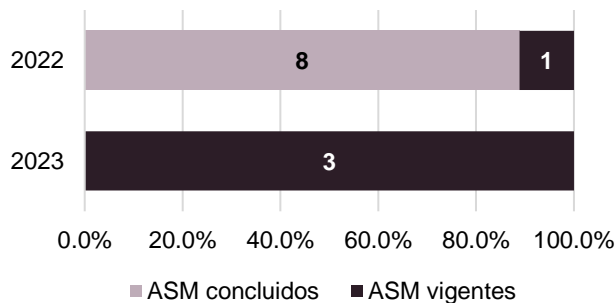
2. Total de ASM por temática, según nivel de cumplimiento***



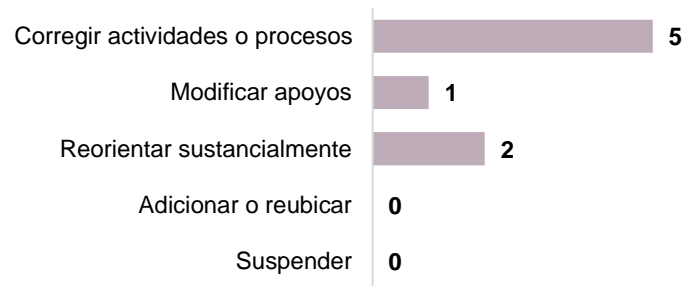
3. Total de ASM por nivel de prioridad, según cumplimiento



4. Total de ASM de acuerdo al año de término comprometido



5. Número de ASM concluidos a marzo de 2023, según cambio propuesto



6. Uso de los ASM para el ajuste de los programas presupuestarios de la dependencia

A marzo de 2023, la SEDATU concluyó 8 de los 12 ASM que comprometió en el ciclo 2022-2023. Lo anterior permitió atender la totalidad de los ASM comprometidos de 2 programas. En relación con los cambios promovidos a través de los ASM concluidos, el **“Programa de Vivienda Social”** corrigió actividades o procesos, mientras que el **“Programa para Regularizar Asentamientos Humanos”** fue reorientado sustancialmente. En los siguientes periodos de registro de avances, la dependencia podrá continuar avanzando en el cumplimiento de los ASM del **“Programa Nacional de Reconstrucción”** y el **“Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)”**

* Los ASM concluidos por programa corresponden al total de ASM comprometidos.

** La dependencia no cuenta con ASM cancelados o dados de baja en el ciclo 2022-2023.

*** Un ASM puede estar relacionado con más de una temática, los casos en esta condición quedarán clasificados en la categoría de “Dos o más temáticas”.

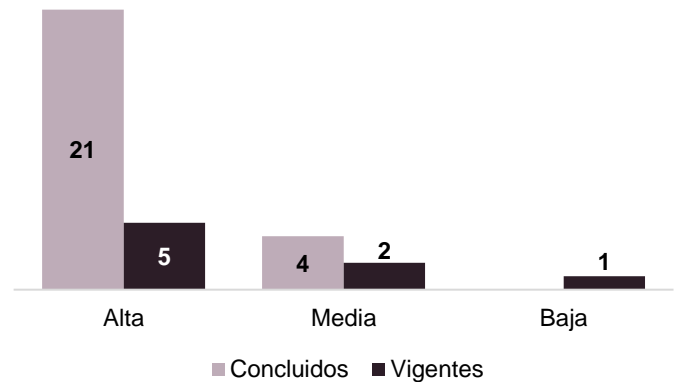
1. ASM comprometidos en el ciclo 2022-2023 por programa presupuestario, según tipo y nivel de cumplimiento

Mod.	Clave	Nombre	Total de ASM	Tipo de ASM				Estado de los ASM**	
				Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental	Concluidos	Vigentes
E	005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	2	2	0	0	0	0	2
E	009	Investigación científica y tecnológica	2	2	0	0	0	2*	0
E	014	Protección Forestal	8	8	0	0	0	8*	0
E	015	Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	1	1	0	0	0	0	1
E	016	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	1	1	0	0	0	0	1
S	046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	1	1	0	0	0	1*	0
S	074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	4	4	0	0	0	4*	0
S	219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	14	14	0	0	0	10	4
Total			33	33	0	0	0	25	8

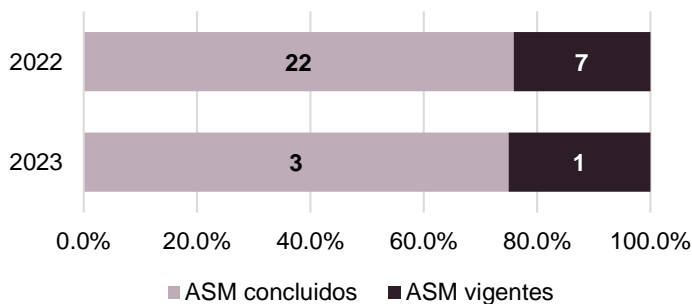
2. Total de ASM por temática, según nivel de cumplimiento***



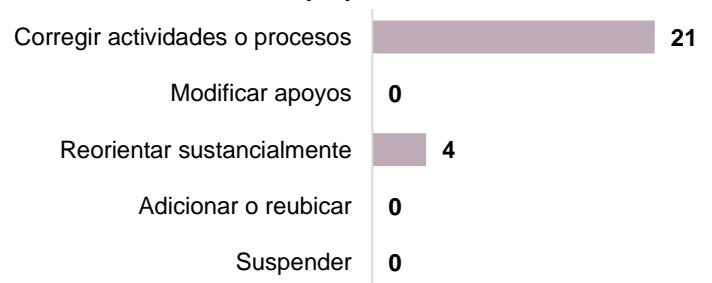
3. Total de ASM por nivel de prioridad, según cumplimiento



4. Total de ASM de acuerdo al año de término comprometido



5. Número de ASM concluidos a marzo de 2023, según cambio propuesto



6. Uso de los ASM para el ajuste de los programas presupuestarios de la dependencia

A marzo de 2023, la SEMARNAT concluyó 25 de los 33 ASM que comprometió en el ciclo 2022-2023. Lo anterior permitió atender la totalidad de los ASM de 4 programas y que un programa más concluyera algunos de sus ASM. En relación con los cambios promovidos a través de los ASM concluidos, los programas "Agua Potable, Drenaje y Tratamiento", "Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible" y "Protección Forestal" fueron reorientados sustancialmente, mientras que el programa de "Investigación científica y tecnológica" corrigió actividades o procesos. En los siguientes periodos de registro de avances, la dependencia podrá continuar avanzando en el cumplimiento de los ASM vigentes.

* Los ASM concluidos por programa corresponden al total de ASM comprometidos.

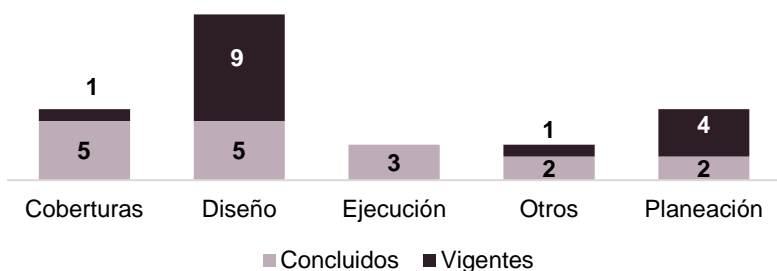
** La dependencia no cuenta con ASM cancelados o dados de baja en el ciclo 2022-2023.

*** Un ASM puede estar relacionado con más de una temática, los casos en esta condición quedarán clasificados en la categoría de "Dos o más temáticas".

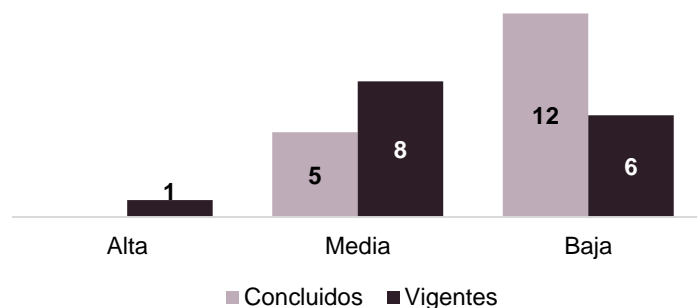
1. ASM comprometidos en el ciclo 2022-2023 por programa presupuestario, según tipo y nivel de cumplimiento

Mod.	Clave	Nombre	Total de ASM	Tipo de ASM				Estado de los ASM**	
				Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental	Concluidos	Vigentes
B	003	Producción y distribución de libros y materiales educativos	1	1	0	0	0	0	1
E	007	Servicios de Educación Media Superior	1	1	0	0	0	1*	0
E	010	Servicios de Educación Superior y Posgrado	1	1	0	0	0	0	1
E	011	Desarrollo Cultural	1	1	0	0	0	1*	0
E	017	Atención al deporte	2	2	0	0	0	2*	0
E	021	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	1	1	0	0	0	1*	0
E	028	Normalización y certificación en competencias laborales	1	1	0	0	0	0	1
E	039	Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones	1	1	0	0	0	0	1
E	064	Educación para Adultos (INEA)	1	1	0	0	0	0	1
E	066	Educación Inicial y Básica Comunitaria	2	2	0	0	0	2*	0
E	068	Educación Física de Excelencia	1	1	0	0	0	1*	0
S	243	Programa de Becas Elisa Acuña	1	1	0	0	0	1*	0
S	270	Programa Nacional de Inglés	1	1	0	0	0	0	1
U	282	La Escuela es Nuestra	17	17	0	0	0	8	9
Total			32	32	0	0	0	17	15

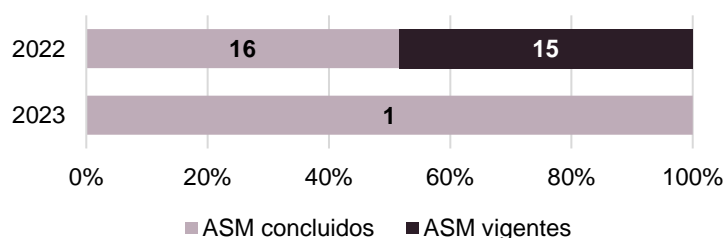
2. Total de ASM por temática, según nivel de cumplimiento***



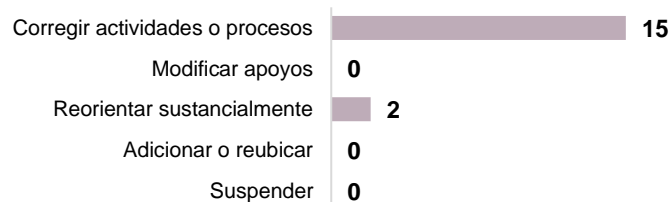
3. Total de ASM por nivel de prioridad, según cumplimiento



4. Total de ASM de acuerdo al año de término comprometido



5. Número de ASM concluidos a marzo de 2023, según cambio propuesto



6. Uso de los ASM para el ajuste de los programas presupuestarios de la dependencia

A marzo de 2023, la SEP concluyó 17 de los 32 ASM comprometidos en el ciclo 2022-2023. Lo anterior permitió atender la totalidad de los ASM comprometidos por 7 programas y que un programa más concluyera algunos de sus ASM. En relación con los cambios promovidos a través de los ASM concluidos, 6 programas corrigieron actividades o procesos, mientras que el programa “Educación Física de Excelencia” fue reorientado. En los siguientes periodos de registro de avances, la dependencia podrá continuar avanzando en el cumplimiento de los ASM vigentes.

* Los ASM concluidos por programa corresponden al total de ASM comprometidos.

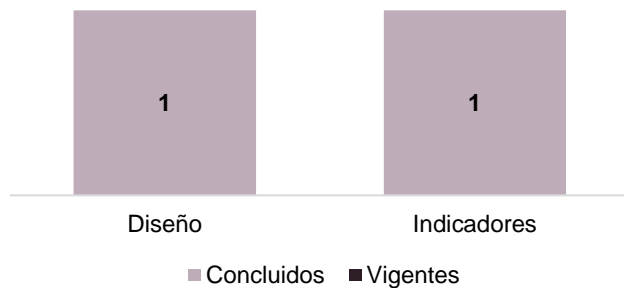
** La dependencia no cuenta con ASM cancelados o dados de baja en el ciclo 2022-2023.

*** Un ASM puede estar relacionado con más de una temática, los casos en esta condición quedarán clasificados en la categoría de “Dos o más temáticas”.

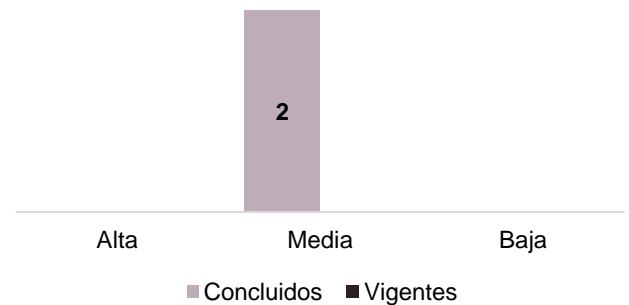
1. ASM comprometidos en el ciclo 2022-2023 por programa presupuestario, según tipo y nivel de cumplimiento

Mod.	Clave	Nombre	Total de ASM	Tipo de ASM				Estado de los ASM**	
				Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental	Concluidos	Vigentes
E	005	Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	2	2	0	0	0	2*	0
Total			2	2	0	0	0	2	0

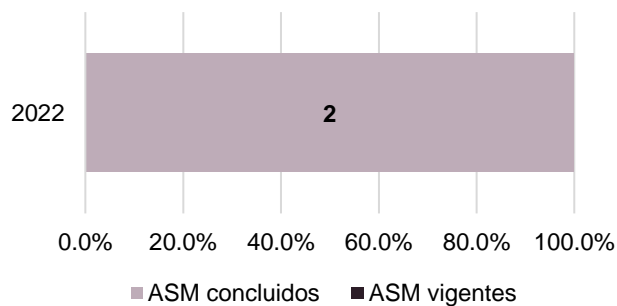
2. Total de ASM por temática, según nivel de cumplimiento***



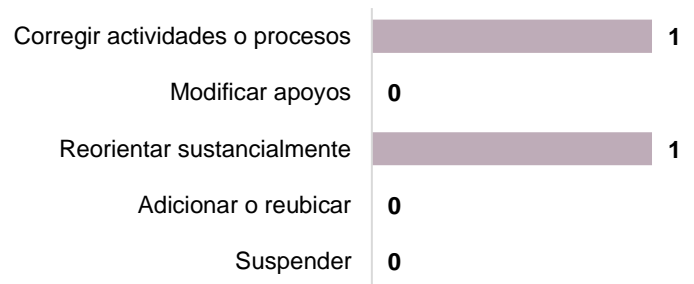
3. Total de ASM por nivel de prioridad, según cumplimiento



4. Total de ASM de acuerdo al año de término comprometido



5. Número de ASM concluidos a marzo de 2023, según cambio propuesto



6. Uso de los ASM para el ajuste de los programas presupuestarios de la dependencia

A marzo de 2023, la STPS concluyó los 2 ASM que comprometió en el ciclo 2022-2023. En relación con los cambios promovidos a través de los ASM concluidos, el programa "Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales" atendió un aspecto que lo reorienta sustancialmente.

* Los ASM concluidos por programa corresponden al total de ASM comprometidos.

** La dependencia no cuenta con ASM cancelados o dados de baja en el ciclo 2022-2023.

*** Un ASM puede estar relacionado con más de una temática, los casos en esta condición quedarán clasificados en la categoría de "Dos o más temáticas".

Capítulo 5.

Compromisos de mejora para el ciclo 2023-2024

Capítulo 5. Compromisos de mejora asumidos para ciclo 2023-2024

En abril de cada año, las dependencias y entidades de la APF definen y registran ASM para contribuir al mejoramiento de sus intervenciones. Considerando lo anterior, este capítulo tiene como objetivo mostrar un panorama de los ASM suscritos en abril de 2023, en específico, sobre cuáles fueron las dependencias que convinieron ASM, de qué tipo, así como en relación con las fuentes información que emplearon para su definición.

Para el ciclo 2023-2024, 12 dependencias y entidades de la APF registraron 168 ASM nuevos en el SSAS, correspondientes a 70 programas y acciones de desarrollo social. Para estos ASM se podrán reportar avances y dar seguimiento a su cumplimiento en septiembre del año en curso y en marzo de 2024.²⁰ De los 168 ASM nuevos, 156 son específicos, 12 institucionales, y ningún aspecto interinstitucional o intergubernamental (ver cuadro 10).

²⁰ En conformidad con lo señalado en los numerales 18 y 19 del Mecanismo, se podrá dar seguimiento en los meses de marzo y septiembre de años siguientes, hasta concluir con el cumplimiento de los ASM.

Cuadro 10. Número de programas y Aspectos Susceptibles de Mejora por dependencia, ciclo 2023-2024

Dependencia o entidad	Número de programas	Tipo de ASM				Total de ASM
		Específicos	Institucionales	Interinstitucionales	Intergubernamentales	
BIENESTAR*	6	19	2	0	0	21
CULTURA	12	12	0	0	0	12
IMSS**	4	6	2	0	0	8
INMUJERES	1	2	0	0	0	2
INPI	1	0	2	0	0	2
SADER	2	14	2	0	0	16
SALUD***	11	37	0	0	0	37
SE	1	6	0	0	0	6
SEDATU	6	4	3	0	0	7
SEMARNAT	7	19	1	0	0	20
SEP	18	33	0	0	0	33
STPS	1	4	0	0	0	4
Total	70	156	12	0	0	168

Nota: este reporte comprende a los ASM registrados en abril de 2023. *Incluye al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-Entidades). **Incluye IMSS-Bienestar. ***Incluye Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

De acuerdo con la información registrada en el SSAS, la principal fuente de información utilizada para definir los ASM del ciclo 2023-2024 fueron las Fichas de Monitoreo y Evaluación (ver cuadro 11), ya que 49.4 por ciento de los compromisos asumidos en abril de 2023 derivan de ellas. La segunda fuente de información más utilizada fue la Evaluación de Procesos, que representa 24.4 por ciento. Por su parte, la Evaluación Específica representa la fuente de información menos utilizada, ya que se registró un ASM derivado de este insumo.

Cuadro 11. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora por tipo y fuente de información, ciclo 2023-2024

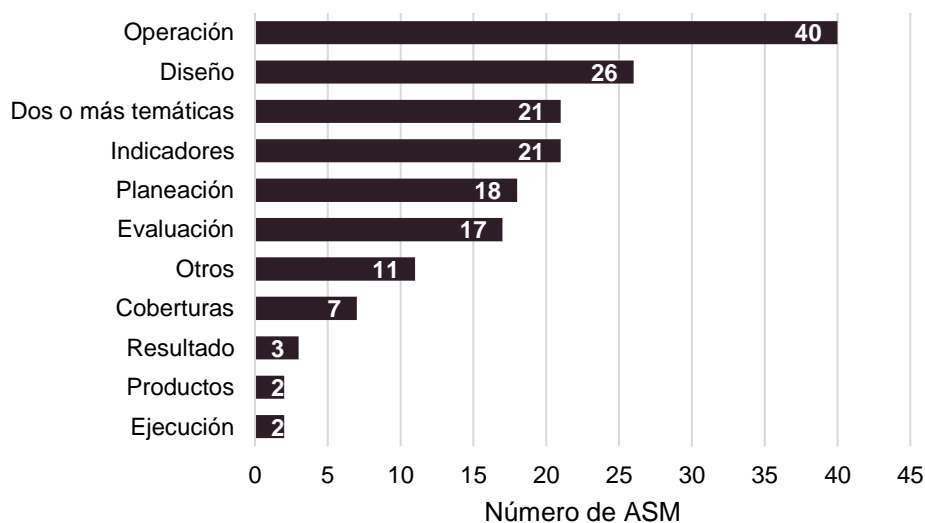
Fuente de Información	Aspectos Susceptibles de Mejora				Total de ASM
	Específicos	Institucionales	Interinstitucionales	Intergubernamentales	
Ficha de Monitoreo y Evaluación	77	6	0	0	83
Evaluación de Procesos	37	4	0	0	41
Evaluación Estratégica	13	1	0	0	14
Evaluación de Consistencia y Resultados	12	1	0	0	13
Evaluación de Diseño	11	0	0	0	11
Evaluación de Indicadores	5	0	0	0	5
Evaluación Específica	1	0	0	0	1
Total	156	12	0	0	168

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Cuando las dependencias y entidades de la APF definen ASM deben clasificarlos según la temática principal a la que están dirigidos (ver cuadro 7). Para esto, toman en cuenta la mejora que intentan lograr con su atención y los elementos del programa a los que se dirigen.

La clasificación por temática para el ciclo 2023- 2024 se concentra, principalmente, en cuatro categorías: operación (con 48 ASM), diseño (con 37 ASM), indicadores (con 21 ASM) y planeación (con 19 ASM) (ver gráfica 11).

Gráfica 11. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora por temática, ciclo 2023-2024



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la información del SSAS.

Por último, del total de ASM comprometidos en abril de 2023, 63 son de prioridad alta, 44 son de prioridad media y 61 son de prioridad baja (ver cuadro 12).

Cuadro 12. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora por nivel de prioridad, ciclo 2023-2024

Nivel de Prioridad	Total de ASM	Porcentaje
Alta	63	37.5
Media	61	36.3
Baja	44	26.2

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la información del SSAS.

Capítulo 6.

ASM interinstitucionales e intergubernamentales 2023-2024

Capítulo 6. ASM interinstitucionales e intergubernamentales 2023-2024

De acuerdo con el numeral 15 del Mecanismo, el CONEVAL se encarga de integrar los ASM interinstitucionales e intergubernamentales en materia de desarrollo social a partir de la identificación de problemáticas comunes de los programas y acciones. Estas problemáticas serán enviadas a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y a la Comisión Nacional de Desarrollo Social para su análisis y la definición de las personas responsables de su atención y las acciones necesarias para solucionarlas. Sin embargo, para el ciclo 2023-2024 las dependencias y entidades de la APF no registraron en el SSAS ASM interinstitucionales o intergubernamentales en el ámbito social.

Consideraciones finales

El uso de los resultados de las evaluaciones permite mejorar las intervenciones gubernamentales; estimular el aprendizaje de los programas con base en evidencia, impulsar la apropiación de los resultados para implementar estrategias que permitan subsanar las áreas de oportunidad, y fomentar la rendición de cuentas, con el fin último de potenciar los beneficios positivos que estas puedan tener en la población. Por lo anterior, el uso de las evaluaciones es una etapa importante del Sistema de Evaluación y Monitoreo, y el Mecanismo es un instrumento esencial para este propósito, ya es el instrumento que regula el proceso para establecer y dar seguimiento a los compromisos de mejora adquiridos por las dependencias y entidades de la APF con los resultados de las evaluaciones.

En este informe se documentaron los avances en el uso de los resultados de las evaluaciones a los programas y acciones federales de desarrollo social. Al respecto, se identificó que, si bien la cultura de la evaluación y del monitoreo ha progresado significativamente en los últimos años, aún existen áreas de oportunidad y retos para que los tomadores de decisiones de las dependencias y entidades de la APF retomen las evaluaciones como insumos esenciales para perfeccionar los programas y las acciones de desarrollo social y, con ello, en última instancia, apronten la mejora la calidad de vida de la población

De manera específica, la información presentada en este documento, relacionada con el uso de las evaluaciones, sugiere que es necesario seguir trabajando para que las personas responsables de la operación de los programas y acciones las consideren como ejercicios fundamentales que aportan elementos importantes sobre las mejoras que deben llevarse a cabo para cumplir con los objetivos para los que fueron creados. Por lo tanto, es fundamental continuar fomentando este proceso con el objetivo de promover y ampliar la toma de decisiones basada en evidencia.

Referencias

- Alkin, M., y King, J. (2016). The historical development of evaluation use. *American Journal of Evaluation*, 37, 568-579.
- CONEVAL. (2015). *La política de evaluación en México: 10 años del CONEVAL*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/informespublicaciones/documents/coneval_politica_de_evaluacion_10_a.pdf
- CONEVAL. (2016). *Memorias del CONEVAL 2006-2016*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Memorias/Memorias-Coneval-2006-2016.pdf>
- CONEVAL. (2018). *Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México: Memorias del CONEVAL 2016-2018*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Memorias/Sistema-de-monitoreo-y-evaluacion-politica.pdf>
- CONEVAL. (2020). *Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2019-2020. Presentación y Análisis*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/inventario_nacional_de_programas_y_acciones_sociales.aspx
- CONEVAL. (2021). *Informe de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/Informe_ASM_20_21.pdf
- CONEVAL. (2022). *Informe de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/Informe_ASM_21_22.pdf
- CONEVAL. (s.f. a). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/RESUMEN_EJECUTIVO_IEPDS2018.pdf
- SHCP (2023). Transparencia Presupuestaria. Sistema de Evaluación del Desempeño. Portal digital. Fecha de consulta: 18 de mayo de 2023. Recuperado de: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno>
- Torres, A. (2020). Por qué es importante el registro. *Angiología*, 72(2), 69-72. Recuperado de <https://scielo.isciii.es/pdf/angiologia/v72n2/0003-3170-angiologia-72-2-69.pdf>

Anexo 1. ASM cancelados y datos de baja del SSAS

Cuadro A1 Número de Aspectos Susceptibles de Mejora cancelados por dependencia y ciclo, ciclos 2011-2012 a 2022-2023

Dependencia	Ciclo												Total	
	2011-2012		2012-2013		2013-2014		2014-2015		2015-2016		2016-2017			
	Específico	Institucional	Específico	Institucional	Específico	Institucional	Específico	Institucional	Específico	Institucional	Específico	Institucional		
AGROSEMEX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
BIENESTAR	0	0	0	4	2	4	2	3	2	5	0	0	0	22
CONACYT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONAVI	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	4
INPI	2	0	11	0	22	10	0	0	0	0	0	0	0	45
ISSSTE	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	0	0	0	5
SADER	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
SALUD	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
SCT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
SE	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
SEDATU	0	0	0	0	1	0	0	0	3	1	0	0	0	5
SEMARNAT	0	0	2	0	1	1	2	0	4	3	0	0	0	13
SEP	2	0	1	2	40	0	0	0	0	0	0	0	0	45
STPS	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	1	0	0	7
TOTAL	4	1	14	6	74	15	7	4	16	13	2	0	0	156

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Cuadro A1 Número de Aspectos Susceptibles de Mejora cancelados por dependencia y ciclo, ciclos 2011-2012 a 2022-2023

(continuación)

Dependencia	Ciclo										Total
	2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022		
	Específico	Institucional	Específico	Institucional	Específico	Institucional	Específico	Institucional	Específico	Institucional	
AGROSEMEX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BIENESTAR	0	1	0	1	6	0	0	0	0	0	8
CONACYT	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
CONAVI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INPI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ISSSTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SADER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALUD	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SCT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SE	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
SEDATU	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	3
SEMARNAT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
STPS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	0	2	1	3	10	0	0	0	0	0	16

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Cuadro A2. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora específicos e institucionales dados de baja por dependencia y ciclo

Dependencia	Ciclo												Total
	2011-2012		2012-2013		2013-2014		2015-2016		2016-2017		2021-2022		
	Específico	Institucional	Específico	Institucional	Específico	Institucional	Específico	Institucional	Específico	Institucional	Específico	Institucional	
AGROASEMEX	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
BIENESTAR	0	0	0	2	0	2	0	0	1	1	0	0	6
IMSS	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	4
SE	0	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4
SEMARNAT	55	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	58
SEP	3	0	59	2	1	2	0	0	0	8	6	0	81
TOTAL	60	0	64	5	3	5	0	1	1	9	6	0	154

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Anexo 2. Instrumentos de trabajo de los ASM registrados en el SSAS en abril de 2023

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/Anexo_2_ASM_2023-2024.zip